

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

*(Con cifras correspondientes para el 2016)*

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**KPMG, S. A.**  
Edificio KPMG  
San Rafael de Escazú  
Costa Rica  
+506 2201 4100

## Informe de los Auditores Independientes

Consejo de Administración y Accionistas  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

### *Informe de auditoría de los estados financieros*

#### *Opinión calificada*

Hemos auditado los estados financieros de Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (“la Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto indicado en el párrafo primero de la sección “Bases para la Opinión Calificada” y excepto por los posibles efectos del asunto mencionado en el párrafo segundo de esa sección, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., al 31 de diciembre del 2017 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### *Bases para la opinión calificada*

Como se indica en la nota 7 (d), la Compañía actualizó hasta el 2014 el valor de sus inmuebles, maquinaria y equipo y otros activos- plantas en reparación, utilizando el método de indexación basado en índices de precios, el cual es un método de valuación no contemplado por la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) No.13 “*Medición del Valor Razonable*”. Asimismo, la Administración de la Compañía no realizó ni cuantificó los efectos que podría tener sobre los estados financieros del 2017 y del 2016, la actualización del valor de esos activos utilizando un método de valuación apropiado y aceptado por esa norma contable; por consiguiente, no pudimos satisfacernos del valor neto de revaluación de esos activos al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, el cual se refleja en las cuentas “*Inmueble, maquinaria y equipo-nota 8*” y “*Otros activos- plantas en reparación-nota 12*”, por un monto ₡143.423.783 en miles y ₡5.392.693 en miles, respectivamente, (₡152.567.487 en miles y ₡5.341.165 en miles, respectivamente, en el 2016), así como del valor de los saldos del superávit por revaluación por un monto de ₡147.338.275 en miles (₡156.384.461 en miles en el 2016), del pasivo e ingreso por impuesto sobre la renta diferido por un monto de ₡1.528.027 en miles y de ₡45.991 en miles, respectivamente (₡1.574.018 en miles y ₡53.130 en miles, respectivamente, en el 2016), y del gasto por depreciación sobre la revaluación registrada por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, por un monto de ₡8.917.029 en miles (₡9.088.206 en miles en el 2016).

La Norma Internacional de Contabilidad No.16 “*Inmueble, maquinaria y equipo*”, requiere que un elemento de inmueble, maquinaria y equipo deba dividirse en partes (componentes), cuando estas partes son significativas con relación al costo total del elemento y para los cuales son adecuados métodos o tipos diferentes de amortización o depreciación, donde cada componente se amortiza o deprecia por separado. Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, la Compañía no había realizado el análisis técnico correspondiente para identificar qué partes de los elementos del inmueble, maquinaria y equipo deben dividirse en componentes, y que por lo tanto, amerite su contabilización como elementos (componentes) separados, según lo establecido por las NIIF. Debido a lo anterior, no nos fue posible determinar si podría haber sido necesario efectuar algún ajuste a los saldos del gasto por depreciación, la depreciación acumulada y de las utilidades no distribuidas, al y por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y del 2016. El valor neto del inmueble, maquinaria y equipo, sujeto al análisis indicado (no incluye terrenos), asciende a un monto de ¢492.629.410 en miles al 31 de diciembre del 2017 (¢518.253.366 en miles, en el 2016).

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

#### *Asuntos clave de auditoría*

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, en nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y, en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos. En adición a los asuntos descritos en la sección “Bases para la Opinión Calificada”, hemos determinado, los asuntos que se detallan a continuación, como asuntos claves de auditoría a ser comunicados en nuestro informe.

<i>Planes de beneficios definidos (prestaciones legales -véase las notas 7 (k) y 21)</i>	
<u><i>Asunto clave de auditoría</i></u>	<u><i>Respuesta del auditor</i></u>
<p>La Compañía reconoce una acumulación para Beneficios a Empleados (prestaciones legales), la cual es cuantificada con la ayuda de especialistas actuarios independientes, y con base en una serie de supuestos que involucran juicios y estimaciones. Esta situación en conjunto con la cuantía de los pasivos derivados de tales planes de beneficios, y del hecho de que cambios menores en los supuestos actuariales podrían tener un impacto financiero significativo en los estados financieros de la Compañía, nos llevó a identificar esta área como un asunto clave de auditoría.</p> <p>Al hacer estos supuestos, la Compañía recibe el asesoramiento de actuarios independientes quienes efectúan los cálculos y evalúan su razonabilidad.</p> <p>Los principales supuestos de valoración se describen en la nota 21 “<i>Beneficios a empleados- Prestaciones legales</i>”.</p>	<p>Se evaluó la razonabilidad de los supuestos actuariales demográficos y financieros utilizados por la Compañía en la determinación de las obligaciones por beneficio definido (prestaciones legales), involucrando nuestros especialistas actuariales en su análisis.</p> <p>Efectuamos procedimientos de auditoría, para probar la integridad y exactitud de los cálculos y modelos utilizados, así como de la información de las bases de datos utilizadas por los actuarios para la realización de los cálculos de las obligaciones por beneficios definidos.</p> <p>Evaluamos la razonabilidad del movimiento de los valores actuariales para cada uno de los años, tales como: obligación por beneficios definidos (OBD) y adquiridos, costo laboral, pagos estimados, entre otros.</p> <p>Evaluamos la adecuada aplicación de lo establecido por la NIC 19 “Beneficios a los empleados”, incluyendo, entre otros, las revelaciones en las notas a los estados financieros siguientes: los supuestos actuariales utilizados y los análisis de sensibilidad para los supuestos actuariales.</p>

<i>Deterioro del valor de la plusvalía -véase las notas 7 (e) y 9)</i>	
<u><i>Asunto clave de auditoría</i></u>	<u><i>Respuesta del auditor</i></u>
<p>La Compañía mantiene una plusvalía generada por una adquisición efectuada en años anteriores. De acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 36 “<i>Deterioro del Valor de los Activos</i>”, la Compañía debe efectuar una revisión anual de deterioro, de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual ha sido atribuida la plusvalía mencionada. Hemos considerado esa prueba anual de deterioro como un asunto clave de auditoría debido a la complejidad de los requerimientos contables y al juicio que se requiere para determinar qué supuestos deben usarse en la determinación del importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual está asociada esa plusvalía.</p> <p>El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo ha sido calculado por la Administración sobre la base del valor en uso. Este importe recuperable se basa en proyecciones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios de valor, respecto a determinadas hipótesis clave, así como la evaluación de la determinación de la unidad generadora de efectivo.</p> <p>La nota 9 a los estados financieros describe los juicios contables críticos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación relacionadas con la revisión por deterioro de la plusvalía, por parte de la Administración, así como los análisis de sensibilidad del deterioro del valor ante cambios en supuestos clave.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, evaluamos lo apropiado de la identificación por parte de la Administración de la unidad generadora de efectivo (UGE) de la Compañía.</p> <p>Llevamos a cabo un análisis de los procesos establecidos para la elaboración de las proyecciones de operación, así como pruebas para comprobar las bases y la integridad del modelo de flujos de efectivo futuro descontado utilizado por la Compañía.</p> <p>Comprobamos la exactitud del cálculo del modelo y evaluamos los supuestos claves utilizados en los cálculos, tales como, el crecimiento de los ingresos, la tasa de descuento, tomando como referencia los modelos de proyección preparados por la Administración, datos externos a la Compañía y nuestras propias opiniones, por medio del involucramiento de nuestros especialistas en valoraciones.</p> <p>Evaluamos el grado de cumplimiento histórico de las proyecciones, comparando los resultados reales del ejercicio con las proyecciones iniciales.</p> <p>Evaluamos la adecuada aplicación de la NIC 36 “<i>Deterioro de Activos</i>”, incluyendo las revelaciones en las notas a los estados financieros relativa a la comprobación del deterioro del valor, y consideramos si la información sobre la sensibilidad del resultado de la evaluación del deterioro del valor ante cambios en supuestos clave, refleja de manera adecuada los riesgos inherentes en esa valoración.</p>

*Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

*Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

También le proporcionamos a los Encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los Encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

KPMG

4 de abril del 2018

San José, Costa Rica  
Armín Campos V.  
Miembro No.663  
Póliza No. 0116 FIG 7  
Vence el 30/09/2018



Timbre de ¢1.000 de Ley No.6663  
adherido y cancelado en el original



COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.  
(San José, Costa Rica)

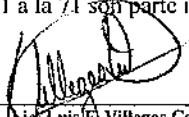
Estado de Situación Financiera  
(En miles de colones)

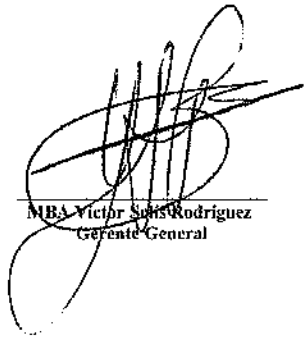
Al 31 de diciembre del 2017  
(Con cifras correspondientes del 2016)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u> (Reestructurado) *	<u>2015</u> (Reestructurado) *
<b>Activo no corriente:</b>				
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	8 c	547.163.366	557.716.561	579.408.766
Activos intangibles y plusvalía, neto	9	4.667.200	4.104.744	5.019.301
Inversión en acciones	10	262.554	262.554	262.554
Efectos por cobrar a largo plazo, neto	11	868.931	798.585	702.874
Otros activos, neto	12	6.969.236	7.039.610	7.398.426
Total activo no corriente		559.931.287	569.922.054	592.791.921
<b>Activo corriente:</b>				
Efectivo	13	24.403.271	29.135.673	10.923.676
Efectos por cobrar, neto	11	120.063	93.049	272.675
Cuentas por cobrar, neto	14	28.076.971	29.910.068	26.700.456
Inventarios, neto	16	9.925.985	10.398.930	9.993.194
Gastos pagados por anticipado		818.649	450.377	769.144
Total activo corriente		63.344.939	69.988.097	48.659.145
Total activo	c	623.276.226	639.910.151	641.451.066
<b><u>Patrimonio y Pasivo</u></b>				
<b>Patrimonio:</b>				
Capital acciones comunes	17-a c	63.317.730	63.317.730	63.317.730
Reserva legal	17-c	2.644.710	2.644.710	2.644.710
Reserva para desarrollo de proyectos	17-d	71.527	71.527	71.527
Utilidades no distribuidas		96.044.078	106.884.121	92.915.519
Superávit por revaluación	17-b	147.338.275	156.384.461	170.638.282
Efecto ganancia (pérdida) actuarial	17-f	558.961	(841.965)	399.701
Patrimonio, neto		309.975.281	328.460.584	329.987.469
<b>Pasivo no corriente:</b>				
Deuda a largo plazo, excluyendo la porción circulante	18	231.883.782	225.491.285	202.471.369
Depósitos en garantía recibidos por servicios	19	16.867.666	14.597.207	12.461.628
Provisión para prestaciones legales, excluyendo la porción circulante	21	5.931.585	7.011.690	7.435.890
Impuesto sobre la renta diferido	26	1.528.027	1.574.018	1.627.147
Total pasivo no corriente		256.211.060	248.674.200	223.996.034
<b>Pasivo corriente:</b>				
Préstamos a corto plazo		-	-	20.000.000
Porción circulante de la deuda largo plazo	18	11.157.080	22.501.869	25.000.517
Cuentas por pagar	22	33.068.779	28.924.165	31.675.084
Porción circulante de la provisión para prestaciones legales	21	1.664.586	933.133	705.591
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	20	11.199.440	10.416.200	10.086.371
Total pasivo corriente		57.089.885	62.775.367	87.467.563
Total pasivo		313.300.945	311.449.567	311.463.597
Contingencias	29	-	-	-
Total patrimonio y pasivo	c	623.276.226	639.910.151	641.451.066

\* Véase nota 27.

Las notas de las páginas de la 1 a la 71 son parte integral de los estados financieros.

  
Luis F. Villegas Carpio  
Jefe Área Contabilidad

  
MBA Víctor Salas Rodríguez  
Gerente General

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.  
(San José, Costa Rica)

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral  
(En miles de colones)


Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017  
(Con cifras correspondientes del 2016)

	Notas	2017	2016 (Reestructurado) *
<b>Ingresos de operación:</b>			
Venta de energía eléctrica	23	306.501.961	340.819.593
Otros ingresos de operación		9.202.193	9.481.437
<b>Total ingresos</b>		<b>315.704.154</b>	<b>350.301.030</b>
<b>Costos de operación:</b>			
Compra de energía eléctrica	15	(217.343.612)	(228.935.797)
Generación hidráulica		(9.865.991)	(9.127.717)
Planes ambientales y proyectos de generación		-	(573.962)
Distribución y transmisión		(17.181.761)	(14.535.108)
Alumbrado público		-	(1.569.701)
<b>Total costos de operación</b>		<b>(244.391.364)</b>	<b>(254.742.285)</b>
<b>Utilidad bruta</b>		<b>71.312.790</b>	<b>95.558.745</b>
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos consumidores	24	(18.530.982)	(18.355.401)
Generales y administrativos	25	(28.057.855)	(28.396.924)
Impuestos municipales y otros		(552.951)	(581.965)
Depreciaciones y amortizaciones	8,9 y 12	(25.923.384)	(27.018.329)
Otros ingresos (gastos) operativos, neto		2.883.484	892.893
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(70.181.688)</b>	<b>(73.459.726)</b>
<b>Utilidad de operación</b>		<b>1.131.102</b>	<b>22.099.019</b>
<b>Ingresos (gastos) financieros, neto:</b>			
Ingreso (gastos), por diferencias de cambio		(2.102.513)	(2.929.004)
Ingreso por intereses		1.235.672	159.835
Gastos por intereses		(20.150.364)	(19.342.178)
<b>Total gastos financieros, neto</b>		<b>(21.017.205)</b>	<b>(22.111.347)</b>
<b>Pérdida neta antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>(19.886.103)</b>	<b>(12.328)</b>
Impuesto sobre la renta diferido	26	45.991	53.130
<b>Utilidad (pérdida) neta del año</b>		<b>¢ (19.840.112)</b>	<b>40.802</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
<i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo:</i>			
Realización del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas por retiro de activos		(46.117)	-
Realización del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas por depreciación de activos revaluados		-	(23.966)
Reversión de activos revaluados		-	(302.055)
<b>Ganancia (pérdida) actuarial que surge de variaciones en los supuestos actuariales-prestaciones legales</b>			
	21	¢ 1.400.926	(1.241.666)
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>1.400.926</b>	<b>(1.567.687)</b>
<b>Total de resultados integrales</b>		<b>¢ (18.485.303)</b>	<b>(1.526.885)</b>
<b>Utilidad (pérdida) por acción</b>	17-c	¢ (313,34)	0,64

\* Véase nota 27.

Las notas de las páginas de la 1 a la 71 son parte integral de los estados financieros.

  
Luis F. Velásquez Carpio  
Jefe Área Contabilidad

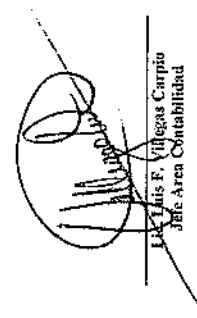
  
MBA Víctor Solís Rodríguez  
Gerente General

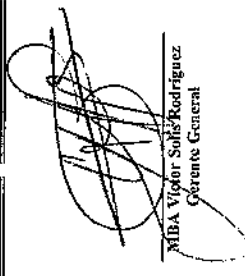
COMPANÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio  
(En miles de colones)

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017  
(Con cifras correspondientes del 2016)

Nota	Capital acciones	Efecto ganancia (pérdida) actuarial	Reserva legal	Reserva para desarrollo de proyectos	Superávit por revaluación	Utilidades no distribuidas	Patrimonio, neto
27	63.317.730	(1.458.443)	2.644.710	71.527	170.638.282	92.238.148	327.451.954
	63.317.730	1.858.144	2.644.710	71.527	170.638.282	677.371	2.535.515
		399.701				92.915.519	329.987.469
	-	-	-	-	-	40.802	40.802
	-	-	-	-	(4.833.430)	4.833.430	-
	-	-	-	-	(9.118.336)	9.094.370	(23.966)
	-	-	-	-	(302.055)	-	(302.055)
21	-	(1.241.666)	-	-	-	-	(1.241.666)
	-	(1.241.666)	-	-	(14.253.821)	13.968.602	(1.526.885)
	63.317.730	(841.965)	2.644.710	71.527	156.384.461	106.884.121	328.460.584
	-	-	-	-	-	(19.840.112)	(19.840.112)
	-	-	-	-	(429.531)	383.414	(46.117)
	-	-	-	-	(8.616.655)	8.616.655	-
21	-	1.400.926	-	-	-	-	1.400.926
	-	1.400.926	-	-	(9.046.186)	(10.840.043)	(18.485.303)
	63.317.730	558.961	2.644.710	71.527	147.338.275	96.044.078	309.975.281

  
Luis F. Villegas Carpio  
Jefe Area Contabilidad

  
MBA Victor Solís Rodríguez  
Gerente General

Las notas de las páginas de la 1 a la 71 son parte integral de los estados financieros.

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

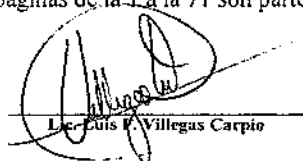
Estado de Flujos de Efectivo  
(En miles de colones)


Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017  
(Con cifras correspondientes del 2016)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u> (Reestructurado) *
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad (pérdida) neta del año	¢	(19.840.112)	40.802
<b>Ajustes por:</b>			
Depreciaciones y amortizaciones	8	25.923.384	27.076.459
Estimación para cuentas de cobro dudoso	14	607.206	1.385.864
Estimación por obsolescencia de inventarios	16	892.194	466.666
Pérdida por disposición de activos		2.358.826	3.846.941
Gasto por intereses	18	20.150.364	19.342.178
Aumento en provisión para vacaciones y aguinaldo	20	10.410.682	8.911.751
Aumento en acumulación para prestaciones legales	21	1.517.249	2.945.205
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	26	(45.991)	(53.130)
		<u>41.973.802</u>	<u>63.962.736</u>
<b>Cambios en:</b>			
Efectos por cobrar	11	(97.360)	83.915
Cuentas por cobrar	14	1.225.891	(4.595.476)
Inventarios	16	(419.249)	(872.402)
Gastos pagados por anticipado		(368.271)	318.767
Depósitos en garantía recibidos por servicios	19	2.270.459	2.135.579
Cuentas por pagar	22	4.144.614	(2.750.919)
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	20	568.749	1.846.184
		<u>49.298.635</u>	<u>60.128.384</u>
<b>Flujos procedentes de actividades de operación</b>			
Intereses pagados		(19.511.868)	(23.005.251)
Vacaciones, aguinaldo y salario escolar	20	(10.834.687)	(6.765.032)
Prestaciones legales pagadas	21	(464.975)	(4.383.529)
		<u>18.487.105</u>	<u>25.974.572</u>
<b>Flujo neto provisto por las actividades de operación</b>			
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Disminución (aumento) en otros activos	12	(108.605)	121.998
Proveniente de la venta de activos		-	7.846.265
Adiciones a inmuebles, maquinaria y equipo	8	(16.337.317)	(14.868.771)
Adiciones a activos intangibles	9	(1.821.293)	(1.383.335)
		<u>(18.267.215)</u>	<u>(8.283.843)</u>
<b>Flujo neto usado en las actividades de inversión</b>			
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>			
Nuevas obligaciones proveniente de deuda a largo plazo	18	15.000.000	83.354.883
Amortización de deuda a largo plazo	18	(19.952.292)	(82.833.615)
		<u>(4.952.292)</u>	<u>521.268</u>
<b>Flujos netos provisto por (usado para) las actividades de financiamiento</b>			
Aumento (disminución) neta en el efectivo		(4.732.402)	18.211.997
Efectivo al inicio del año		29.135.673	10.923.676
Efectivo al final del año	¢	<u>24.403.271</u>	<u>29.135.673</u>

\* Véase nota 27.

Las notas de las páginas de la 1 a la 71 son parte integral de los estados financieros.

  
Lic. Luis F. Villegas Carpio

  
MBA Víctor Soís Rodríguez  
Gerente General

# COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

## Notas a los Estados Financieros (En miles de colones)

31 de diciembre del 2017  
(Con cifras correspondientes del 2016)

### (1) Entidad que reporta

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante CNFL, la Compañía) es una sociedad anónima constituida bajo la Ley No. 21 del 8 de abril de 1941 denominada “Contrato Eléctrico”, modificada por la ley número 4977 el 19 de mayo de 1972 y vigente hasta el 8 de agosto del 2008. El 13 de agosto de 2008 se aprobó la Ley 8660 denominada “Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones”, dentro de la cual se incluye a la CNFL y se contempla que el plazo de vigencia es de 99 años a partir de esa fecha.

La principal actividad de la Compañía es la distribución de energía eléctrica, principalmente en el área metropolitana de San José y algunos cantones colindantes con Alajuela, Heredia y Cartago. De conformidad con la legislación existente, no es posible la entrada de competidores al mercado servido por la Compañía, lo que se conoce como un monopolio material.

CNFL es subsidiaria del Instituto Costarricense de Electricidad (en adelante el ICE), entidad pública que tiene participación accionaria del 98,6%, el cual a su vez es el principal proveedor de la energía que distribuye en su área de servicio. CNFL está sujeta a las regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República (CGR) y los artículos 57 y 94 de la Ley 8131, Administración y Presupuestos Públicos, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP- entidad encargada de fijar los precios y tarifas del sector) y bajo el marco de la Ley General de Control Interno y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, entre otros.

La Compañía mantiene una emisión de títulos de deuda y por lo tanto está sujeta a las regulaciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

La Compañía mantiene una participación del 100% en la entidad Ingeniería Energética, S.A. (INESA), la cual no tiene actividad comercial ni posee activos ni pasivos importantes, por lo que la Administración decidió no consolidar sus estados financieros con los de la Compañía, por ser inmateriales.

Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, la Compañía cuenta con 2.038 y 2.003 funcionarios, respectivamente.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

La Compañía suministra energía eléctrica a 557.488 clientes (546.203 clientes en el 2016).

(2) Bases de contabilidad

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Administración el 4 de abril del 2018.

La nota 7 incluye un detalle de las políticas de contabilidad de la Compañía.

(3) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los inmuebles, maquinaria y equipo, los cuales se presentan al costo más un ajuste por revaluación determinado por medio de la metodología de indexación basada en índices de precios (véase nota 7-d) y la provisión por beneficios a empleados los cuales son medidos al valor presente de la obligación por beneficios definidos-prestaciones legales, limitado según lo explicado en la nota 7 (k)(ii).

(4) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y la moneda funcional de Compañía. Toda la información financiera es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(5) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(i) Juicios

Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, no se requirió la adopción de juicios en la aplicación de políticas contables que pudieran tener un efecto significativo en los montos reconocidos.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 9 – prueba de deterioro del valor de plusvalía: supuestos claves para determinar el importe recuperable.
- Nota 29 – reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.
- Nota 21 – provisión para prestaciones legales - medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 26 – reconocimiento de activos por impuesto diferido: disponibilidad de utilidades futuras contra las que puedan utilizarse los impuestos diferidos.

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. La Dirección de Administración y Finanzas tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la Gerencia General y Casa Matriz.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

La Dirección de Administración y Finanzas revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Dirección de Administración y Finanzas evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Comité de Auditoría, a Casa Matriz y al Consejo Directivo.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

La nota 28 – Instrumentos Financieros incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

(Continúa)



## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(6) Segmentos de operaciónBases de segmentación

Un segmento de operación es un componente de la Compañía que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad), cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Compañía, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento; y sobre el cual se dispone información financiera diferenciada. La Administración de CNFL ha definido que la Compañía cuenta con un único segmento de operación, debido a que es a ese nivel como la máxima autoridad de la Compañía toma las decisiones relevantes a la operación y efectúa el seguimiento del desempeño financiero.

(7) Políticas contables significativas

Las políticas de contabilidad que se describen a continuación, han sido aplicadas en forma consistente en los períodos presentados en estos estados financieros.

Ciertos importes comparativos en el estado de situación financiera y el estado de resultados del período y otro resultado integral han sido reestructurados como resultado de una corrección de errores relacionada con la medición de las obligaciones por beneficios definidos (prestaciones legales) como resultado del estudio actuarial efectuado por profesionales independientes (véase nota 27).

(a) Moneda extranjera(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Compañía en las fechas de las transacciones.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son reconvertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reconversión son reconocidas en el estado del resultado y otro resultado integral.

(b) Instrumentos financieros

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: cuentas por cobrar.

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros e incluyen deuda a largo plazo, cuentas por pagar comerciales, por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar.

(i) Activos y pasivos financieros no derivados– reconocimiento y baja de cuentas

Inicialmente la Compañía reconoce las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de la transacción, cuando la entidad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos u obligaciones contractuales o los flujos de efectivo derivados del instrumento expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del instrumento en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(ii) Activos financieros no derivados – medición

*Cuentas por cobrar*

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

*Estimación para cuentas de dudoso cobro*

La Compañía sigue la política de establecer una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en su mejor estimado de pérdidas eventuales en la recuperación de sus cuentas por cobrar. Dicho estimado se basa en los análisis de antigüedad de saldos, esfuerzos ejecutados en la gestión de cobro y expectativas de recuperación con base en el comportamiento histórico de las distintas categorías de clientes.

*Efectivo*

El efectivo se compone de los saldos en efectivo.

(iii) Pasivos financieros no derivados- medición

Los pasivos financieros no derivados, se reconocen inicialmente al valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los otros pasivos financieros no derivados se miden inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los otros pasivos financieros no derivados se componen de cuentas por pagar a compañías relacionadas, deuda a largo plazo, gastos acumulados y otras cuentas por pagar.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(iv) Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, la Compañía no hizo uso de instrumentos financieros derivados para cubrir exposiciones a riesgos en moneda extranjera y tasa de interés.

(c) Inventarios

Los inventarios se miden al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado tanto para efectos fiscales como para efectos financieros; e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. Los inventarios en tránsito se valúan al costo específico de factura más los costos estimados de importación (fletes, seguros e impuestos).

La Compañía mantiene inventarios con el objetivo de mantener sus redes de distribución, transmisión y plantas de generación de electricidad y no con el objetivo de tenerlo para su venta.

*Estimación de inventarios*

Durante el periodo, la Administración de la Compañía efectúa estudios técnicos a fin de evaluar si fuera necesario registrar una estimación para obsolescencia de inventarios.

(d) Inmuebles, maquinaria y equipo(i) Reconocimiento y medición

Los inmuebles, maquinaria y equipo (en operación y fuera de operación- plantas en reparación), se registran al costo de adquisición y/o construcción, más un ajuste por revaluación efectuado hasta el 2014, determinado por medio de la metodología de indexación basada en índices de precios, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro.

La revaluación aplicada anualmente se realiza utilizando índices de precios determinados por la Administración de la Compañía para cada clase de activo. Si las variaciones en los valores resultantes de esas revaluaciones son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes se consideran innecesarias y no se registran. La revaluación se realiza a partir del segundo período contable según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Los índices de revaluación mencionados se determinan como resultado de una fórmula que considera las siguientes variables entre otras: el índice de precios externos de los Estados Unidos de Norteamérica (Bureau of Labor Cost Trend), el índice de precios al consumidor de Costa Rica, según sean compras exteriores o locales, así como los tipos de cambio del año anterior y del año actual.

La Administración ha establecido un plan de acción para corregir el método de revaluación de sus inmuebles, maquinaria y equipo, de conformidad con lo establecido en las NIIF, el cual se encuentra en proceso, y que incluirá el apoyo de estudios realizados por peritos independientes para determinar el valor razonable de esos activos.

El crédito resultante de la revaluación mencionada se registra como superávit por revaluación de activos en la sección patrimonial del estado de situación financiera. Cuando revalúa, la Compañía sigue la metodología de reexpresar proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado.

El costo incluye los desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye:

- el costo de los materiales y la mano de obra directa;
- cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto;
- cuando la Compañía tiene una obligación de retirar el activo o rehabilitar el lugar, una estimación de los costos de dismantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados; y
- los costos por préstamos capitalizados. La capitalización de los costos por intereses inicia cuando el activo se encuentra en proceso y puede continuar hasta que el activo se encuentre preparado para su uso esperado.

Debido a que la Compañía no ha concluido un estudio técnico que permita identificar si las partes de los elementos del inmueble, maquinaria y equipo tienen vidas útiles distintas y un valor significativo (componentes importantes), la Compañía no ha aplicado la contabilización del inmueble, maquinaria y equipo por elementos separados. La Administración ha establecido un plan de acción para corregir la situación, el cual se encuentra en proceso, e incluye entre otras actividades: la identificación y separación por componentes, apoyados en estudios realizados por peritos independientes y en el proyecto interno denominado Administración Contable de la Red Eléctrica (ACRE).

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Cuando se reduce el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se carga directamente a la cuenta patrimonial de superávit por revaluación reconocida previamente con relación al mismo activo, en la medida en que tal disminución no exceda el saldo de la cuenta superávit por revaluación previamente reconocido. En tal caso, el monto en exceso se reconoce en los resultados del período.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de una partida de inmuebles, maquinaria y equipo se reconoce en el estado de resultado y otro resultado integral.

(ii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el costo del ítem fluyan a la Compañía. Las reparaciones y mantenimiento continuos se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación se calcula para dar de baja el costo de los elementos de inmuebles, maquinaria y equipo menos el valor residual, y por lo general se reconocen en resultados. El terreno no se deprecia.

Los elementos de inmuebles, maquinaria y equipo, se deprecian usando el método de línea recta para registrar la depreciación en el estado de resultado y otro resultado integral, con base en las vidas útiles estimadas. La depreciación del ajuste por revaluación sobre los activos revaluados, se reconoce por el método de línea recta, para efectos financieros en el remanente de la vida útil de los activos respectivos a partir de la fecha de su registro.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil estimada en años</u>
Edificios	50
Plantas de generación hidráulica y eólica	20 - 40
Sistema de distribución, subestaciones, conexiones de servicio y sistema de alumbrado público	30
Vehículos, mobiliario y equipo	10
Equipo de medición	5
Equipo de cómputo	5

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados a cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

(e) Activos intangibles y plusvalía

(i) Plusvalía (goodwill)

La plusvalía (goodwill) surge de la adquisición de entidad Eólico Valle Central, S.A., la cual se fusionó con la Compañía durante el 2015, y se mide al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro.

(ii) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil finita, son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

(iii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías, son reconocidos en el estado de resultados y otro resultado integral cuando se incurren.

(iv) Amortización

La amortización se calcula para dar de baja el costo de los activos intangibles menos su valor residual usando el método de amortización lineal durante la vida útil estimada, y por lo general se reconoce en el resultado y otro resultado integral.

La plusvalía no se amortiza, sin embargo, se encuentra sujeta a revisiones anuales de deterioro.

La vida útil estimada de los activos intangibles para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes.

<u>Tipo de intangible</u>	<u>Vida útil en años</u>
Software	3
Licencias	1

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

(f) Inversión en acciones

Las inversiones en acciones de otras entidades en las cuales la Compañía no tiene control ni influencia significativa, se valúan al costo de adquisición, menos la estimación de cualquier pérdida por deterioro.

(g) Deterioro de activos(i) Activos financieros no derivados

Los activos financieros no clasificados al valor razonable con cambios en resultados, son evaluados en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye:

- mora o incumplimiento por parte de un deudor;
- reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias;
- indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota;
- cambios adversos en el estado de pago de prestatarios o emisores;
- desaparición de un mercado activo para un instrumento debido a dificultades financieras;
- datos observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Para una inversión en un instrumento de patrimonio, la evidencia objetiva del deterioro incluirá un descenso significativo o prolongado en su valor razonable por debajo del costo. La Compañía considera que un descenso del 20% es significativo y que un período de 9 meses es prolongado.

*Activos financieros medidos al costo amortizado*

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos al costo tanto a nivel específico como colectivo. Todos los activos individualmente significativos son evaluados individualmente por deterioro. Los que no se encuentran deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido pero no identificado aún.

(Continúa)



## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Compañía usa información histórica acerca de la oportunidad de las recuperaciones y el importe de la pérdida incurrida, y hace un ajuste si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las pérdidas se reconocen en el estado de resultado y se reflejan en una cuenta de estimación. Cuando la Compañía considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, los importes involucrados son dados de baja. Si posteriormente el importe de la pérdida por deterioro disminuye y el descenso puede ser relacionado objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través del estado del resultado.

(ii) Activos no financieros

En cada fecha de balance, la Compañía revisa los importes en libros de sus activos financieros (distintos de inventarios), para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable de ese activo. La plusvalía y los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas se prueban por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que generan entradas de flujos de efectivo a partir del uso continuo, que son en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo. La plusvalía surgida en una combinación de negocios es distribuida en las unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso, se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su valor recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía asignada a la unidad generadora de efectivo, y luego reducir el valor en libros de los demás activos en la unidad, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocido en relación con la plusvalía no se reversa. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se reversa sólo mientras el importe en libros del activo no exceda el valor en libros que podría haberse obtenido, neto de depreciación o amortización, si no hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

(h) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registran al costo.

(i) Depósitos recibidos en garantía

Se registran como depósitos recibidos en garantía, las obligaciones derivadas del efectivo recibido por la Compañía de sus clientes, para brindar los servicios de electricidad. El objetivo de este pasivo es garantizarse la recuperación total o parcial de facturaciones eventualmente no cubiertas por sus clientes. Estos depósitos se registran por su valor nominal. El saldo de los depósitos recibidos en garantía se aplican contra las cuentas por cobrar correspondientes, cuando se liquide el servicio a solicitud del cliente, o cuando la Compañía lo realice por incumplimiento de pago.

(j) Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo futuros esperados usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado cotice, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(k) Beneficios a empleados(i) Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que espera pagar, si la Compañía tiene una obligación legal o implícita actual de pagar ese monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía tiene la política de establecer una provisión por este concepto.

Vacaciones

De conformidad con la Convención Colectiva de Trabajo establecida entre la Compañía y el Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones, los trabajadores de la Compañía gozarán de vacaciones anuales, las cuales serán obligatorias e irrenunciables. El término de vacaciones será:

- a) En los primeros cuatro períodos: 15 días hábiles
- b) Del quinto periodo al noveno: 22 días hábiles
- c) Del décimo período en adelante: 30 días hábiles

La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Unidad de Talento Humano, y de establecer una provisión para el pago de vacaciones a sus empleados y por las cargas sociales que se derivan.

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)Salario escolar

El salario escolar es un beneficio para los funcionarios de la Compañía, el cual consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por el costo de vida, para que los empleados hagan frente a las erogaciones de inicio del ciclo lectivo, equivalente al 8,28% del salario bruto de cada empleado. Este beneficio se paga a los empleados aunque no tengan hijos o no los tengan en edad escolar.

La Compañía tiene la política de efectuar una provisión para el pago del salario escolar a sus empleados y por las cargas sociales que se derivan.

*(ii) Planes de beneficios definidos*

La obligación neta de la Compañía relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan (pagos adelantados de cesantía).

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado de la Compañía usando el método de unidad de crédito proyectada conocido también como método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por años de servicio. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Compañía, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. La Compañía determina el gasto por intereses por el pasivo por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios definidos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. La Compañía reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando ésta ocurre.

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, igual a aproximadamente 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un límite de ocho años. Según el acuerdo establecido en la Junta de Relaciones Laborales entre la Compañía y los representantes de los trabajadores de fecha 8 de julio del 2015, se acordó que a partir de esta fecha para realizar el cálculo de la cesantía (prestaciones legales) debería efectuarse conforme al Artículo 99 de la “Convención Colectiva de Trabajo de la CNFL” y se pagará de la siguiente forma:

- a) Para aquellos trabajadores que a la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador han acumulado 20 años de labores, tendrán derecho de recibir por concepto de cesantía (prestaciones legales) un mes por cada año de servicio.
- b) Para aquellos trabajadores que a la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador no han acumulado 20 años de labores, se cancelará un mes por cada año de servicio por aquellos años laborados antes del 2001 (fecha de entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador) y los restantes se calcularán de conformidad con el artículo 29 del Código de Trabajo.
- c) Para aquellos trabajadores que ingresaron a CNFL después de la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, el cálculo de la cesantía (prestaciones legales) debe hacerse según el artículo 29 del Código de Trabajo.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

De conformidad con la Convención Colectiva de Trabajo establecida entre la Compañía y el Sindicato Industrial de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones, los trabajadores con antigüedad igual o mayor a diez años que renuncien, sean despedidos con responsabilidad patronal, o se pensionen por vejez, tendrán derecho a percibir por concepto de auxilio de cesantía, un porcentaje sobre el cálculo de los veinte salarios posibles de cesantía conforme al número de años servidos, de acuerdo a la siguiente tabla:

<u>Años de antigüedad</u>	<u>Porcentaje</u>
10	40%
11	45%
12	50%
13	55%
14	60%
15	65%
16	70%
17	75%
18	80%
19	90%
20	100%

La Compañía sigue la política de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados el 4,33% de los fondos relacionados con la cesantía correspondiente a los empleados afiliados a la Asociación Solidarista, para su administración y custodia. Esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones en la Compañía, independientemente de si renuncia o es despedido con o sin justa causa. Tales fondos se reconocen como gastos en el momento de su traspaso.

En Costa Rica, de acuerdo con la “Ley de Protección al Trabajador”, todo patrono público o privado, aportará a un Fondo de Capitalización Laboral un 3%, calculado sobre el salario mensual del trabajador, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años. Dicho aporte es recaudado por el Sistema Centralizado de recaudación de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) y posteriormente trasladado a las Entidades Autorizadas por el Trabajador.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(iii) Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones (Fondo de Ahorro y Préstamo de los trabajadores) se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. La Compañía aporta un 9% sobre las planillas de sueldos ordinarios para acreditar a las cuentas individuales de aportes de la Compañía en el Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores.

(l) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye como otros resultados integrales en el patrimonio, se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. El superávit se considera realizado cuando los activos se retiran, se dispone de ellos o conforme el activo es depreciado. La Compañía realiza el superávit por revaluación a través de las utilidades no distribuidas conforme se deprecian o se dan de baja los activos que la originaron.

El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados y otro resultado integral.

(m) Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar un mínimo del 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el equivalente a un 20% del capital acciones si es una sociedad anónima.

(n) Reserva para desarrollo de proyectos

Según acuerdo de la Asamblea de Accionistas de la Compañía del 30 de agosto del 2004, anualmente ese órgano decidirá trasladar de las utilidades obtenidas a esta reserva, cierta cantidad, para el desarrollo de distintos proyectos (obras).

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(o) Capital acciones*Acciones comunes*

Las acciones comunes son clasificadas en la sección patrimonial. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio.

(i) Dividendos

Los dividendos sobre acciones clasificadas en el patrimonio, se reconocen como pasivo sobre la base de acumulado, si la decisión de pago ha sido autorizada o aprobada por los accionistas y comunicada antes de la fecha del estado de situación financiera.

(ii) Utilidad (pérdida) por acción

La Compañía presenta datos de la utilidad (pérdida) por acción básica de sus acciones comunes. La utilidad (pérdida) por acción se calcula dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Compañía entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(p) Ingresos de actividades ordinarias*Regulación de servicios eléctricos*

La ley No. 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos” (ARESEP) de fecha 9 de agosto de 1996, establece que “la ARESEP fijará los precios y tarifas; además velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima” de los servicios públicos, concretamente en el suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión, distribución y comercialización.



## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(i) Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, la recuperabilidad de la contraprestación es probable, los costos asociados y el posible rendimiento de los bienes puede estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta. En el caso de la venta de electricidad la transferencia usualmente ocurre cuando la misma es consumida por el cliente.

(ii) Otros ingresos de operación

Se registrarán como otros ingresos de operación, los ingresos generados por la prestación de servicios al Instituto Costarricense de Electricidad y a particulares por alquiler de postes y otros materiales y servicios comerciales varios. Los otros ingresos de operación se registrarán por el valor consignado en la tarifa pactada.

(q) Gastos e ingresos financieros

Los gastos e ingresos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- gasto por intereses; y
- ganancia o pérdida por diferencial cambiario

Los gastos e ingresos financieros se reconocen usando el método de interés efectivo en el estado de resultados.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(r) Arrendamientos(i) Activos arrendados

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

(ii) Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de éste.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción del capital de la obligación. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

(s) Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido. Los impuestos corrientes y los impuestos sobre la renta diferidos se reconocen en el estado de resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en el patrimonio u en otros resultados integrales.

(i) Impuesto corriente

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas.

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

El impuesto sobre la renta corriente se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta No. 7092 y la Ley 7722 “Ley de Sujeción de Instituciones Estatales al Pago del Impuesto sobre la Renta”, la cual establece lo siguiente: “los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos.” El impuesto corriente es el impuesto a pagar por la renta imponible del período, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se compensan solo si cumplen ciertos criterios.

(ii) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias y en negocios conjuntos en la medida que la Compañía pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán reversadas en el futuro; y
- las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de una plusvalía.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias fiscales futuras contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de revisión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en que son reversadas usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de balance.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informe, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si cumplen ciertos criterios.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(t) Resultado operacional

El resultado operacional es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos de la Compañía así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales.

El resultado operacional excluye los ingresos financieros, netos y el ingreso (gasto) por impuesto sobre la renta.

(u) Medición del valor razonable

El “valor razonable” es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, un mercado más ventajoso al que la Compañía tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto para los activos y pasivos financieros como no financieros (véase nota 28-a).

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si la Compañía determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

(v) Nuevas normas e interpretaciones aún no vigentes

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2017 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por la Compañía en la preparación de estos estados financieros.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(i) NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y la medición de los activos financieros, los pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Esta norma reemplaza la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

La Norma NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo. Además, reemplaza el modelo de ‘pérdida incurrida’ de la Norma NIC 39 por un modelo de ‘pérdida crediticia esperada’ (PCE). Esto requerirá que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

La NIIF 9 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales que inician el 1 de enero del 2018 o después. Su adopción anticipada está permitida. La Compañía está evaluando el impacto potencial sobre sus estados financieros como resultado de estas modificaciones. Sin embargo, la Compañía no espera ningún impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, NIC 11 Contratos de Construcción y CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes.

La NIIF 15 es efectiva para los períodos sobre los que se informa anuales que inician el 1 de enero del 2018 o después. Su adopción anticipada está permitida. La Compañía está evaluando el posible impacto de la aplicación de la NIIF 15 sobre sus estados financieros.

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(iii) NIIF 16 Arrendamientos

La Norma NIIF 16 reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

La Norma NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La nueva norma es obligatoria para los períodos anuales que inician en o después del 1 de enero del 2019, y su adopción anticipada es permitida para las entidades que adopten NIIF 15 en o antes de la fecha de adopción de la NIIF 16. La Compañía no tiene contratos de arrendamiento, por lo tanto se espera que la aplicación de esta Norma no tenga impacto en los estados financieros de la Compañía.

(iv) Otras normas

No se espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2014–2016 (Modificaciones a la NIIF 1 y NIC 28.)
- Clasificación y Medición de Transacciones con Pago Basado en Acciones (Modificaciones a la NIIF 2).
- Transferencias de Propiedades de Inversión (Modificaciones a la NIC 40).
- Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28).
- CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.
- CINIIF 23 Incertidumbre sobre Tratamientos de Impuesto a las Ganancias.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(8) Inmueble, maquinaria y equipo, neto

El inmueble, maquinaria y equipo neto se detallan a continuación:

		<u>Plantas de generación eléctrica</u>	<u>Red de distribución</u>	<u>Alumbrado público</u>	<u>Otras propiedades</u>	<u>Obras en construcción</u>	<u>Adelanto de obras</u>	<u>Total</u>
<i><u>Costo histórico:</u></i>								
Saldo al 31 de diciembre del 2015	¢	215.053.312	178.989.125	14.857.105	86.460.600	5.524.208	1.058.215	501.942.565
Adiciones		-	-	-	2.178.093	11.627.153	1.063.523	14.868.769
Retiros		1.171.863	(333.169)	(81.623)	(2.818.953)	(796.465)	(1.797.791)	(4.656.138)
Venta de activos (véase nota 15)		-	(4.880.509)	-	(284.810)	-	-	(5.165.319)
Trasposos		141.514	6.028.926	573.970	863.758	(7.608.168)	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2016		216.366.689	179.804.373	15.349.452	86.398.688	8.746.728	323.947	506.989.877
Adiciones		-	-	-	4.240.575	11.535.426	561.316	16.337.317
Retiros y ajustes		50.484	(1.203.747)	119.101	(2.022.613)	-	(885.263)	(3.942.038)
Trasposos		5.396.354	8.121.220	833.287	1.271.037	(15.621.898)	-	-
Traslado desde otros activos- plantas en reparación (véase nota 12)		78.758	-	-	138.901	-	-	217.659
Saldo al 31 de diciembre del 2017		221.892.285	186.721.846	16.301.840	90.026.588	4.660.256	-	519.602.815
<i><u>Revaluación:</u></i>								
Saldo al 31 de diciembre del 2015		81.669.441	200.512.976	13.855.352	52.372.000	-	-	348.409.769
Retiros y ajustes		(8.702)	(644.720)	(124.792)	(4.056.350)	-	-	(4.834.564)
Venta de activos (véase nota 15)		-	(4.580.414)	-	(1.971.773)	-	-	(6.552.187)
Saldo al 31 de diciembre del 2016		81.660.739	195.287.842	13.730.560	46.343.877	-	-	337.023.018
Retiros y ajustes		-	(1.287.913)	(78.109)	(991)	-	-	(1.367.013)
Traslado desde otros activos- plantas en reparación (véase nota 12)		2.469.155	-	-	848.619	-	-	3.317.774
Saldo al 31 de diciembre del 2017	¢	84.129.894	193.999.929	13.652.451	47.191.505	-	-	338.973.779

(Continúa)



## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

	<u>Plantas de generación eléctrica</u>	<u>Red de distribución</u>	<u>Alumbrado público</u>	<u>Otras propiedades</u>	<u>Obras en construcción</u>	<u>Adelanto de obras</u>	<u>Total</u>
<i><u>Depreciación acumulada -costo histórico:</u></i>							
Saldo al 31 de diciembre del 2015	¢ 19.779.212	44.590.483	3.244.852	21.657.911	-	-	89.272.458
Depreciación anual	5.821.741	6.287.683	522.719	2.990.481	-	-	15.622.624
Retiros	129.190	(108.245)	(40.187)	(1.195.401)	-	-	(1.214.643)
Venta de activos (véase nota 15)	-	(1.795.315)	-	(44.321)	-	-	(1.839.636)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	25.730.143	48.974.606	3.727.384	23.408.670	-	-	101.840.803
Depreciación anual	5.922.594	6.258.381	538.816	2.999.365	-	-	15.719.156
Retiros	29.553	(422.008)	(23.744)	(1.446.781)	-	-	(1.862.980)
Traslado desde otros activos- plantas en reparación (véase nota 12)	78.758	-	-	87.495	-	-	166.253
Saldo al 31 de diciembre del 2017	31.761.048	54.810.979	4.242.456	25.048.749	-	-	115.863.232
<i><u>Depreciación acumulada - revaluación:</u></i>							
Saldo al 31 de diciembre del 2015	32.815.313	123.854.755	8.692.764	16.308.278	-	-	181.671.110
Depreciación anual	2.137.416	5.844.037	374.692	562.980	-	-	8.919.125
Retiros y ajustes	(982)	(534.710)	(66.459)	(3.710.766)	-	-	(4.312.917)
Venta de activos (véase nota 15)	-	(1.746.968)	-	(74.819)	-	-	(1.821.787)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	34.951.747	127.417.114	9.000.997	13.085.673	-	-	184.455.531
Depreciación anual	2.137.360	5.748.981	367.170	559.019	-	-	8.812.530
Retiros y ajustes	-	(936.943)	(46.646)	474	-	-	(983.115)
Traslado desde otros activos- plantas en reparación (véase nota 12)	2.469.155	-	-	795.895	-	-	3.265.050
Saldo al 31 de diciembre del 2017	39.558.262	132.229.152	9.321.521	14.441.061	-	-	195.549.996
<i><u>Saldos netos:</u></i>							
Al 31 de diciembre del 2016	¢ <u>237.345.538</u>	<u>198.700.495</u>	<u>16.351.631</u>	<u>96.248.222</u>	<u>8.746.728</u>	<u>323.947</u>	<u>557.716.561</u>
Al 31 de diciembre del 2017	¢ <u>234.702.869</u>	<u>193.681.644</u>	<u>16.390.314</u>	<u>97.728.283</u>	<u>4.660.256</u>	<u>-</u>	<u>547.163.366</u>

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Durante el 2017, la Compañía finalizó la rehabilitación del proyecto hidroeléctrico PH Ventanas, iniciando operaciones en el mes de junio del 2017. Hasta esa fecha, tales activos estaban registrados dentro de la cuenta de “Otros activos– plantas en reparación”, por un valor en libros neto de ¢104.130 en miles, compuesto por ¢51.406 en miles de costo histórico y ¢52.724 en miles de valor revaluación (véase nota 12).

Durante el 2016, la Compañía vendió subestaciones al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)-Casa Matriz, por un monto total de ¢7.778.366 en miles con valor en libros por la suma de ¢8.056.083 en miles (¢3.325.683 en miles de costo histórico y ¢4.730.400 en miles de valor revaluación). Producto de esta venta se registró una pérdida por un monto total de ¢277.717 en miles, la cual se presenta en el estado de resultados y otro resultado integral dentro del rubro de costos de operación- distribución y transmisión.

(9) Activos intangibles y plusvalía, neto

Los activos intangibles y plusvalía, neto se detallan como sigue:

		<u>Software</u>	<u>Plusvalía</u>	<u>Total</u>
<u>Costo histórico:</u>				
Saldo al 31 de diciembre del 2015	¢	7.801.601	2.813.135	10.614.736
Adiciones		1.383.335	-	1.383.335
Saldo al 31 de diciembre del 2016		9.184.936	2.813.135	11.998.071
Adiciones		1.821.293	-	1.821.293
Saldo al 31 de diciembre del 2017		11.006.229	2.813.135	13.819.364
<u>Amortización acumulada:</u>				
Saldo al 31 de diciembre del 2015		5.595.435	-	5.595.435
Adiciones		2.297.892	-	2.297.892
Saldo al 31 de diciembre del 2016		7.893.327	-	7.893.327
Adiciones		1.258.837	-	1.258.837
Saldo al 31 de diciembre del 2017	¢	9.152.164	-	9.152.164
<u>Saldos netos:</u>				
Al 31 de diciembre del 2016	¢	1.291.609	2.813.135	4.104.744
Al 31 de diciembre del 2017	¢	1.854.065	2.813.135	4.667.200

El software se amortiza en plazos entre 1 y 3 años (vida definida).

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

La plusvalía surge de la adquisición de la entidad Eólico Valle Central, S.A., cuya actividad única corresponde a la generación eléctrica por medio de una planta eólica de su propiedad. Esa entidad se fusionó con la Compañía durante el 2014.

*Prueba de deterioro para unidades generadoras de efectivo que incluyen la plusvalía*

Para efectos de la prueba de deterioro, la plusvalía se asigna a la unidad generadora de efectivo que fue definida a la entidad como un todo, incluyendo los sistemas de generación, distribución, comercialización y alumbrado público, la cual representa el nivel más bajo en el cual la plusvalía es distribuida y monitoreada para propósitos gerenciales.

La Compañía sigue la política de someter el costo de la plusvalía a pruebas de deterioro anual o más frecuente si hay indicios de deterioro.

El valor de recuperación se determina mediante cálculos del valor de uso y se determinó descontando los flujos de efectivo futuros que se espera sean generados por el uso continuo. El análisis fue preparado para la única unidad generadora de efectivo determinada por la Administración.

Los valores asignados a los supuestos clave representan el criterio y expectativas de la Administración sobre las tendencias futuras de su negocio y del mercado. Los supuestos claves utilizados para determinar el valor en uso para efectos de la prueba de deterioro fueron los siguientes:

<u>Variable clave</u>	<u>Supuestos de proyección</u>
Flujos de efectivo	Proyectados en colones.
Período de proyección	5 años fiscales terminados el 31 de diciembre. Desde 2018 hasta 2021.
Crecimiento de ingresos	En 2018 se proyecta un aumento de ingresos de 5,4%. Crecimiento de 4,3% por año en colones durante todo el periodo de proyección.
Margen operativo	Entre 9,2% y 10,2% durante el periodo de proyección. Se proyecta una reducción en los gastos operativos, debido a mejoras esperadas en gastos administrativos y compras de energía al ICE.
Tasa de descuento	Se estima en 8,04% anual en colones (7,8% en el 2017)

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

<u>Variable clave</u>	<u>Supuestos de proyección</u>
Valor terminal	Se calculan como una perpetuidad al final del periodo.
Crecimiento en gastos operativos	Durante el periodo de proyección se presenta un incremento del 4% anual.
Inversión en capital de trabajo	No se considera en el análisis preparado por la Compañía
Inversión en inmueble, maquinaria y equipo	Se incluye dentro de los gastos de mantenimiento, por lo que no se proyecta por separado.

De conformidad con el análisis indicado, el valor de recuperación estimado es superior al valor en libros de la unidad generadora de efectivo y, en consecuencia, se determinó que no existe deterioro del valor de los activos al 31 de diciembre del 2017 y del 2016.

La estimación sobre el valor en uso de la unidad generadora de efectivo es particularmente sensible al crecimiento anual del ingreso y a las variaciones en la tasa de descuento. La Gerencia ha identificado que un cambio en dos supuestos claves podría causar que el valor en libros exceda el importe recuperable. La tabla a continuación muestra el valor en que estos dos supuestos deban cambiar individualmente para que el importe recuperable estimado de la UGE sea igual al valor en libros:

	<u>Cambio requerido para que el valor en libros sea igual al importe recuperable 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	1,53%	1,2%
Tasa de crecimiento de los ingresos	(0,63%)	(0,71%)

El importe recuperable estimado de la UGE excede el importe en libros en aproximadamente ¢224.774 en millones (¢224.311 en millones en el 2016).

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(10) Inversión en acciones

La inversión en acciones se detalla como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Empresa Propietaria de la Red, S.A.- (Panamá) ¢	252.317	252.317
Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S.A.- (Panamá)	10.137	10.137
Ingeniería Energética, S.A. (INESA) – (Costa Rica)	100	100
¢	<u>262.554</u>	<u>262.554</u>

Los porcentajes de participación de la Compañía en las entidades indicadas anteriormente se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Empresa Propietaria de la Red, S.A.- (Panamá)	0,75%	0,75%
Ingeniería Energética, S.A. (INESA) – (Costa Rica)	100%	100%
Red Centroamericana de Telecomunicaciones, S.A.- (Panamá)	0,75%	0,75%

Ingeniería Energética, S.A. (INESA) – (Costa Rica), es una entidad sin actividad comercial que no posee activos ni pasivos importantes, por lo tanto la Administración decidió no consolidar sus estados financieros con los de la Compañía, por ser inmateriales.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(11) Efectos por cobrar

Los efectos por cobrar se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>			
	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Largo</u> <u>plazo</u>	<u>Corto</u> <u>plazo</u>	<u>Largo</u> <u>plazo</u>	<u>Corto</u> <u>plazo</u>
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)- Gobierno de Costa Rica	¢ 617.555	17.115	619.040	16.693
Convenios de pago	251.376	102.948	179.545	69.048
En trámite judicial y otras	-	7.303	-	18.815
	<u>868.931</u>	<u>127.366</u>	<u>798.585</u>	<u>104.556</u>
Estimación para cuentas de cobro dudoso	-	(7.303)	-	(11.507)
	<u>¢ 868.931</u>	<u>120.063</u>	<u>798.585</u>	<u>93.049</u>

La cuenta por cobrar al MINAE se relaciona con el convenio establecido entre CNFL y esa entidad en el 2013 para el diseño y construcción de un Proyecto. Los saldos adeudados a CNFL producto de este convenio deben ser pagados en un plazo de 40 años y no devengan intereses.

(12) Otros activos, neto

Los otros activos, neto se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Plantas en reparación (a)	¢ 10.633.772	14.215.321
Menos: depreciación acumulada (a)	(3.758.423)	(7.350.713)
Plantas en reparación, neto (a)	<u>6.875.349</u>	<u>6.864.608</u>
Depósitos en garantía y otros	93.887	175.002
	<u>¢ 6.969.236</u>	<u>7.039.610</u>

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Tal y como se indicó en la nota 8, durante el 2017, la Compañía finalizó la rehabilitación del proyecto hidroeléctrico PH Ventanas, iniciando operaciones en el mes de junio del 2017. Producto de lo anterior, los activos asociados a ese proyecto fueron reclasificados hacia “Inmuebles, maquinaria y equipo, neto”.

El 31 de diciembre del 2017, el gasto por depreciación asociado a las plantas en reparación asciende a la suma de ¢132.861 (¢236.818 en el 2016), el cual se presenta en el rubro “Depreciaciones y amortizaciones” en el estado del resultado y otro resultado integral.

(a) El movimiento de las plantas en reparación se detalla como sigue:

Costo histórico:

Saldo al 31 de diciembre del 2016 y del 2015	¢	2.054.936
Traslados hacia inmuebles, maquinaria y equipo (nota 8)		(217.659)
Retiros y ajustes		(393)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	¢	<u>1.836.884</u>

Revaluación:

Saldo al 31 de diciembre del 2016 y del 2015	¢	12.160.385
Traslados hacia inmuebles, maquinaria y equipo (nota 8)		(3.317.774)
Retiros y ajustes		(45.723)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	¢	<u>8.796.888</u>

Depreciación acumulada -costo histórico:

Saldo al 31 de diciembre del 2015	¢	463.756
Depreciación anual		<u>67.737</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2016		531.493
Depreciación anual		28.362
Traslados hacia inmuebles, maquinaria y equipo (nota 8)		(166.253)
Retiros y ajustes		(39.374)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	¢	<u>354.228</u>

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)Depreciación acumulada -revaluación:

Saldo al 31 de diciembre del 2015	¢	6.650.139
Depreciación anual		<u>169.081</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2016		6.819.220
Depreciación anual		104.499
Traslados hacia inmuebles, maquinaria y equipo (nota 8)		(3.265.050)
Retiros y ajustes		<u>(254.474)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2017	¢	<u>3.404.195</u>
<u>Saldos netos:</u>		
Al 31 de diciembre del 2016	¢	<u>6.864.608</u>
Al 31 de diciembre del 2017	¢	<u>6.875.349</u>

La Administración de la Compañía ha establecido un plan para poner en funcionamiento esos activos en el mediano plazo e incorporarlos a su operación ordinaria.

(13) Efectivo

El efectivo se detalla como sigue:

		<u>31 de diciembre del</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en cuentas bancarias	¢	8.871.349	1.882.720
Fondos de trabajo		10.050	10.050
Fondos con finalidad específica:			
Amortización de deuda a largo plazo		3.310.769	1.575.078
Pagos al ICE		<u>12.211.103</u>	<u>25.667.825</u>
	¢	<u>24.403.271</u>	<u>29.135.673</u>

Los fondos con finalidad específica fueron establecidos por la Compañía para depositar los excesos de efectivo temporales que se planea utilizar en el pago de préstamos, pagos al ICE, o el pago de los gastos de algún proyecto en especial, así como para el pago de nómina. Estos fondos no tienen ninguna restricción de uso impuesta por alguna entidad externa a la Compañía.

(Continúa)



## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Los fondos con finalidad específica que se mantienen en el Banco de Costa Rica devengan una tasa de interés del 1,64% anual y los mantenidos en el Banco Nacional de Costa Rica de 0,20% anual. Estos fondos son a la vista.

Al 31 de diciembre del 2017, las cuentas bancarias en bancos privados y públicos devengan una tasa de interés en colones entre un 0,64% y el 3,80% anual (entre el 0,65% y el 1,64% anual en el 2016).

(14) Cuentas por cobrar, neto

Las cuentas por cobrar, neto se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Consumidores	¢ 22.533.893	23.241.643
Servicios liquidados, convenios, y otros	3.284.607	3.419.025
Daños a instalaciones eléctricas	757.706	515.628
Otras cuentas por cobrar	504.389	725.283
Retenciones del 2% de impuesto sobre la renta	1.148.079	1.628.243
Por cobrar a compañías relacionadas (nota 15)	1.376.271	1.489.573
Fondo de ahorro y préstamo	200.000	200.000
Adelanto de impuesto sobre ventas	85.390	101.749
Convenios iluminación instituciones públicas	-	5.431
	<u>29.890.335</u>	<u>31.326.575</u>
Menos: estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(1.813.364)</u>	<u>(1.416.507)</u>
	<u>¢ 28.076.971</u>	<u>29.910.068</u>

(15) Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Los saldos y transacciones con compañías relacionadas se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Saldos:</u>		
<u>Por cobrar (véase nota 14):</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (a)	¢ 612.857	662.431
Radiográfica Costarricense, S.A.(b)	38.897	49.944
Cable Visión de Costa Rica, S.A.(b)	31.958	14.628
Gobierno de Costa Rica- venta de energía (b)	692.559	762.570
	<u>¢ 1.376.271</u>	<u>1.489.573</u>

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Depósitos de garantía:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (c) (véase nota 12)	8.566	8.566
Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA) (c)	6.288	5.802
Cable Visión de Costa Rica, S.A. (c)	12.764	34.275
	¢ <u>27.618</u>	<u>48.643</u>
<u>Cuentas por pagar (véase nota 22):</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (d)	¢ 18.292.051	17.682.369
Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA) (e)	10.833	10.513
	¢ <u>18.302.884</u>	<u>17.692.882</u>
<u>Intereses por pagar (f):</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) (f)	¢ <u>203.479</u>	<u>155.527</u>
<u>Deuda a largo plazo (véase nota 18):</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (f)	¢ 40.566.000	25.566.000
Menos: porción circulante de la deuda a largo plazo (f)	-	-
	¢ <u>40.566.000</u>	<u>25.566.000</u>
<u>Por el año terminado al</u>		
<u>31 de diciembre del</u>		
<u>2017</u> <u>2016</u>		
<u>Transacciones:</u>		
<u>Ingresos por venta de energía y otros:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (a)	¢ 7.528.842	9.174.315
Radiográfica Costarricense, S.A. (b)	514.198	634.906
Cable Visión de Costa Rica, S.A. (b)	224.164	332.690
	¢ <u>8.267.204</u>	<u>10.141.911</u>
<u>Gasto por intereses:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (f)	¢ <u>2.960.136</u>	<u>3.208.207</u>
<u>Compras de energía:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (d)	¢ <u>217.343.612</u>	<u>228.935.797</u>
<u>Gastos por servicios y otros:</u>		
Radiográfica Costarricense, S.A. (e)	¢ 127.265	160.980
Instituto Costarricense de Electricidad (d)	3.269.878	-
	¢ <u>3.397.143</u>	<u>160.980</u>

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

	<u>Por el año terminado al</u> <u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Venta de activos-subestaciones:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (véase nota 8)	¢ -	7.778.366
<u>Venta de equipo de repuesto:</u>		
Instituto Costarricense de Electricidad (véase nota 15)	¢ -	63.504

La siguiente es una descripción de las principales transacciones efectuadas con compañías relacionadas:

- a) Las cuentas por cobrar se originan por la venta de servicios eléctricos, alquiler de postes, alquiler de ductos, alquiler de fibra óptica, alquiler de un terreno de la subestación de La Uruca, entre otros servicios.
- b) Los saldos por cobrar a estas compañías relacionadas se originan por el alquiler de postes, ductos y fibra óptica.
- c) Los depósitos de garantía corresponden al efectivo pagado por esas entidades por los servicios de electricidad brindados.
- d) Los saldos por pagar se originan principalmente por: la compra de energía, así como por servicios telefónicos, licencias convenio ICE-CNFL-MICROSOFT, relocalización de líneas telefónicas por ejecución de estudios de ingeniería y otros servicios de mantenimiento. Este saldo por pagar no devenga intereses y no tiene plazo de vencimiento definido.
- e) Las cuentas por pagar se originan por depósitos en garantía recibidos por la utilización de servicios de estas compañías relacionadas.
- f) La deuda a largo plazo corresponde al financiamiento recibido proveniente de la reestructuración de saldos adeudados a su Casa Matriz; el cual fue suscrito en noviembre del 2016. Devenga un interés anual equivalente a la tasa básica pasiva más 2,75%, el plazo es de 5 años, pagadero mediante seis cuotas semestrales a partir del mes de abril del 2019. Dicho documentos por pagar cuenta con un periodo de gracia de 2 años.

En setiembre del 2017, se constituyó un nuevo convenio de financiamiento por un monto total de ¢15.000.000 (en miles) para la cancelación de los bonos Serie B-1, bajo las siguientes condiciones:

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

- Tasa de interés: Tasa básica pasiva + 2,75% equivalente a 8,70% anual, pagadero mediante tres amortizaciones del principal en setiembre del 2019, marzo y setiembre del 2020.
- Plazo es de 3 años. Dicho documentos por pagar cuenta con un periodo de gracia de 17 meses.

(16) Inventarios, neto

Los inventarios, neto se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Materiales de operación, mantenimiento y construcción	¢ 5.207.418	5.088.159
Materiales asignados a proyectos	2.557.959	2.870.571
Materiales en tránsito	<u>3.553.322</u>	<u>2.940.720</u>
	11.318.699	10.899.450
Estimación para materiales obsoletos	<u>(1.392.714)</u>	<u>(500.520)</u>
	<u>¢ 9.925.985</u>	<u>10.398.930</u>

(17) Patrimonio

(a) Acciones comunes

Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, el capital acciones comunes por un monto de ¢63.317.730, está conformado por un total de 63.317.730 acciones comunes suscritas y pagadas con un valor nominal de ¢1 cada una.

(b) Superávit por revaluación

Al 31 de diciembre del 2017, el superávit por revaluación por un monto de ¢147.338.275 (¢156.384.461 en el 2016), corresponde al crédito resultante de la revaluación de activos productivos y otros activos – plantas en reparación.

(c) Reserva legal

Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, el saldo de la reserva legal por un monto de ¢2.644.710, corresponde al monto acumulado por el traslado del 5% de las utilidades netas anuales de la Compañía, de conformidad con lo establecido por la Ley No 7201 denominada “Ley Reguladora del Mercado de Valores y Reformas al Código de Comercio”.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(d) Reserva para desarrollo de proyectos

Según acuerdo de la Asamblea de Accionistas de la Compañía del 30 de agosto del 2004, anualmente ese órgano decidirá trasladar de las utilidades obtenidas a esta reserva, cierta cantidad, para el desarrollo de distintos proyectos. Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, esta reserva presenta un saldo de ¢71.527.

(e) Utilidad (pérdida) por acción:

La utilidad (pérdida) por acción se calcula de la siguiente forma:

	<u>Por el año terminado al</u> <u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<i>(Reestructurado)*</i>	
Utilidad (pérdida) neta atribuible a los accionistas comunes	¢ (19.840.112)	40.802
Acciones comunes en circulación al inicio y final del periodo (en miles)	63.318	63.318
Utilidad (pérdida) por acción	¢ <u>(313,34)</u>	<u>0,64</u>

\*Véase nota 27.

(f) Efecto ganancia (pérdida) actuarial

Tal y como se indica en la nota 7 (k), la Compañía tiene la política de calcular el monto de la obligación por planes de beneficios definidos usando el método de crédito proyectado conocido también como método de beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por los años de servicio. Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definido, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de la cuenta efecto ganancia (pérdida) actuarial corresponde a las ganancias actuariales acumuladas a esa fecha por un monto de ¢558.961, (pérdida actuarial de ¢841.965 en el 2016).

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

## (18) Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo se detalla como sigue:

Entidad	Moneda	Tasa de interés anual	Periodicidad	Fecha de vencimiento	Colones		US\$	US dólares (en miles)	
					31 de diciembre del 2017	2016		31 de diciembre del 2017	2016
Instituto Costarricense de Electricidad (véase nota 15)	₡	Tasa básica pasiva más 2,75%, menos 2% de retención.	Semestral	Octubre 2021	25.566.000	25.566.000		-	-
Instituto Costarricense de Electricidad (véase nota 15)	₡	Tasa básica pasiva más 2,75% anual.	Semestral	Setiembre 2020	15.000.000	-		-	-
Bonos Serie B1	₡	Tasa del 11,45 % anual.	Trimestral	Setiembre 2017	-	15.000.000		-	-
Bonos Serie B2	₡	Tasa básica pasiva más 3,27% anual.	Semestral	Junio 2023	15.000.000	15.000.000		-	-
Bonos Serie B3	₡	Tasa básica pasiva más 3,21% anual.	Trimestral	Enero 2027	12.000.000	12.000.000		-	-
Bonos Serie B4	₡	Tasa básica pasiva más 3,43% anual.	Semestral	Mayo 2033	10.300.000	10.300.000		-	-
Instituto Crédito Oficial del Reino de España	US\$	Tasa 0,7% fijo anual.	Semestral	Julio 2032	10.951.128	11.393.519		19.196	20.476
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	US\$	Tasa de interés de referencia válida para el periodo de intereses pendiente más un margen de 3,3% anual.	Semestral	Setiembre 2018	1.511.799	2.949.132		2.650	5.300
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	US\$	Tasa de interés de referencia válida para el periodo de intereses pendiente más un margen de 3,3% anual.	Semestral	Setiembre 2020	1.354.916	1.850.163		2.375	3.325
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA)	US\$	Tasa anual integrada por un factor variable (tasa "Prime Time" o Tasa Preferencial) y otro factor fijo del 1,75% anual, revisable y ajustable trimestralmente durante el plazo de vigencia del crédito.	Semestral	Mayo 2025	1.148.748	1.230.817		2.014	2.212
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. (BICSA)	US\$	Tasa 4,5% anual.	Semestral	Diciembre 2026	4.920.448	5.191.363		8.626	9.330
Banco de Costa Rica	₡	Tasa de interés escalonada: durante el primer y segundo año tasa básica pasiva compuesta por un factor variable (tasa básica pasiva a seis meses) más otro factor fijo por riesgo comercial de 2% anual. A partir del tercer año tasa básica pasiva compuesta por un factor variable (tasa básica pasiva a seis meses) más un factor fijo por riesgo comercial de 3% anual.	Mensual	Junio 2036	36.967.190	38.135.445		-	-
Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil	US\$	Libor (6 meses) más 3,84% anual.	Semestral	Marzo 2025	18.223.280	20.144.408		31.943	36.202
Banco Nacional de Costa Rica-Banco de Costa Rica-Sindicado	US\$	Libor (6 meses) más 5,75 %, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 6% anual.	Trimestral	Setiembre 2043	37.709.906	37.261.104		66.101	66.963
Banco Nacional de Costa Rica	US\$	Libor (6 meses) más 5,25%, tasa piso 6% anual.	Semestral	Setiembre 2033	2.999.873	3.028.552		5.259	5.443
Banco Nacional de Costa Rica	US\$	Libor (6 meses) más 5,25 % , tasa piso 6% anual.	Semestral	Setiembre 2033	4.747.759	4.239.998		8.322	7.620
Scotiabank de Costa Rica	₡	Tasa básica pasiva más 2,65%, tasa piso 8,65% anual.	Semestral	Diciembre 2022	4.434.000	4.434.000		-	-
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡	Tasa básica pasiva más 2,75% anual.	Semestral	Diciembre 2045	10.731.479	10.845.613		-	-
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡	Tasa básica pasiva más 2,75% anual periodo de gracia de 12 meses utilizado por cancelacion de pasivos con el ICE por compra de energía. Aval del ICE	Semestral	Diciembre 2021	30.000.000	30.000.000		-	-
		Total deuda a largo plazo			243.566.526	248.570.114		146.486	156.871
		Menos comisiones bancarias por diferir a largo plazo			525.663	576.960		921	767
		Deuda a largo plazo, neto de comisiones por diferir			243.040.863	247.993.154		145.565	156.104
		Menos:							
		Porción circulante de la deuda a largo plazo			11.209.774	22.553.165		11.601	11.426
		Comisiones bancarias por diferir			52.694	51.296		92	57
		Porción circulante de la deuda a largo plazo neto, de comisiones por diferir			11.157.080	22.501.869		11.509	11.369
		Deuda a largo plazo, excluyendo la porción circulante			231.883.782	225.491.285		134.056	144.735

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Los vencimientos de la deuda a largo plazo se presentan a continuación:

2018	¢	11.157.127
2019		27.668.181
2020		32.984.931
2021 y siguientes		<u>171.230.623</u>
	¢	<u><u>243.040.862</u></u>

Las deudas a largo plazo tienen garantía del Gobierno de la República de Costa Rica, avales del Instituto Costarricense de Electricidad (Casa Matriz) y pagarés por desembolsos realizados.

Varios de los contratos suscritos por la Compañía, establecen compromisos que de forma ineludible debe cumplir y restricciones o limitaciones a ciertos actos que por lo general requieren aprobación previa de parte del ente acreedor.

Algunos de los contratos de préstamo establecen además cláusulas denominadas “*Obligaciones Pari Passu*” mediante las cuales CNFL se compromete a que sus obligaciones bajo el contrato correspondiente y sus garantías constituyen en todo momento obligaciones con una prelación en derecho de pago por lo menos equivalente (*pari passu*) a cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que resulten de cualquier deuda del CNFL (distinta de cualquier deuda que tenga preferencia por mandato de ley).

Otros contratos de deuda a largo plazo, con una institución financiera establecen que durante el plazo de vigencia de la deuda la Compañía no podrá mantener las razones financieras de capital-activo y cobertura del servicio de deuda, inferior a 50% y 1,5 veces, respectivamente.

En adición a lo anterior, la Compañía se encuentra en la obligación de cumplir, entre otras, con las siguientes cláusulas de carácter general, las cuales se detallan en varios de los contratos de préstamo:

- La Compañía no podrá cambiar la actividad comercial en que estaba involucrada en el momento en que este contrato fue celebrado.
- La Compañía no deberá crear o tolerar la existencia de ningún gravamen sobre ninguno de sus activos.
- La Compañía no deberá disponer de sus activos, ni en su totalidad ni en parte, si el valor agregado de mercado a ser establecido en el momento de la disposición de los activos correspondientes excede la suma de 30 millones de dólares o corresponden a más de un 10% de los activos del Prestatario.

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

- La Compañía no deberá incurrir en ningún endeudamiento financiero nuevo que exceda los US\$40 millones.

Al 31 de diciembre del 2017, la Administración considera que se encuentra en cumplimiento con las cláusulas establecidas en los contactos anteriormente mencionados.

(19) Depósitos en garantía recibidos por servicios

Los depósitos en garantía recibidos por servicios se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos de garantía activos - consumidores	¢ 16.584.958	14.372.066
Depósitos en garantía servicios eléctricos facturados no cancelados	92.108	90.954
Convenios de pago depósitos en garantía - contracuenta	169.482	116.630
Convenios depósito garantía facturados no cancelados	21.118	17.557
	<u>¢ 16.867.666</u>	<u>14.597.207</u>

(20) Gastos acumulados y otras cuentas por pagar

Los gastos acumulados y otras cuentas por pagar se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses por pagar	¢ 2.336.236	1.511.836
Intereses por pagar a compañías relacionadas (véase nota 15)	203.479	155.527
Cuotas obrero - patronales	1.071.205	1.335.155
Aguinaldo	379.909	313.282
Vacaciones	3.000.188	3.096.748
Salario escolar	4.122.223	3.981.566
Otras provisiones	86.200	22.086
	<u>¢ 11.199.440</u>	<u>10.416.200</u>

(Continúa)



## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(21) Beneficios a empleados - Prestaciones legales

La Compañía tiene la política de establecer una provisión por concepto de prestaciones legales a sus empleados (véase nota 7 – k). La provisión para prestaciones legales está conformada de la siguiente forma:

		<u>31 de diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>2016</u> <i>(Reestructurado *)</i>
Provisión para prestaciones legales	¢	7.596.171	7.944.823
Provisión para prestaciones legales, porción circulante		<u>(1.664.586)</u>	<u>(933.133)</u>
Provisión para prestaciones legales, excluyendo la porción circulante	¢	<u>5.931.585</u>	<u>7.011.690</u>

\* Véase nota 27.

Movimiento del pasivo por beneficio definido (prestaciones legales)

La tabla a continuación muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por beneficios definidos (prestaciones legales) y sus componentes:

		<u>31 de diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>2016</u> <i>(Reestructurado *)</i>
<u>Conciliación en la obligación por beneficios definidos (OBD):</u>			
Saldo al 1 de enero	¢	<u>7.944.823</u>	<u>8.141.481</u>
<u>Gasto reconocido en el estado de resultado del años:</u>			
Costo del servicio corriente		809.257	860.797
Pérdida por liquidaciones		-	1.351.693
Interés neto sobre la obligación por beneficios definidos		<u>707.992</u>	<u>732.718</u>
Gasto total reconocido en el estado de resultados		<u>1.517.249</u>	<u>2.945.208</u>
<u>Reconocimiento en Otro Resultado Integral (ORI) – (ganancia) pérdida actuarial (i)</u>			
		<u>(1.400.926)</u>	<u>1.241.666</u>
<u>Otros:</u>			
Pagos por liquidaciones		-	(2.768.094)
Beneficios pagados directamente por la Compañía		<u>(464.975)</u>	<u>(1.615.438)</u>
		<u>(464.975)</u>	<u>(4.383.532)</u>
Saldo al 31 de diciembre	¢	<u>7.596.171</u>	<u>7.944.823</u>

\*Véase nota 27.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

La obligación de la Compañía por concepto de prestaciones legales a sus empleados se calcula anualmente usando el método de unidad proyectada conocido como método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por años de servicio.

- (i) Al y por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y del 2016, el reconocimiento en Otro Resultado Integral (DRI) – (ganancia) pérdida surge de:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Suposiciones demográficas	¢ (2.624)	(3.032)
Suposiciones financieras – (ganancia) pérdida	(1.757.734)	754.239
Ajustes por experiencia – (ganancia) pérdida	359.432	490.459
	<u>¢ (1.400.926)</u>	<u>1.241.666</u>

- (ii) Suposiciones actuariales

Las siguientes son las principales suposiciones actuariales a la fecha de presentación:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento nominal	10,28%	9,18%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	3,24%	4,00%
Tasa de inflación	3,00%	4,00%

Al 31 de diciembre del 2017, la duración promedio ponderada de la obligación por beneficios definidos es de 18 años (18,6 años en el 2016).

Análisis de sensibilidad

El cálculo de la provisión para prestaciones legales es particularmente sensible ante cambios en los supuestos actuariales claves. Las siguientes tablas muestran los resultados en el cálculo de la provisión para prestaciones legales ante cambios en la tasa de descuento y en el porcentaje de incrementos salariales.

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad, que busca mostrar el impacto de la variación de 0,5% (positiva o negativa) en el valor del pasivo. El valor intermedio es el que la Administración de la Compañía seleccionó para llevar a cabo los cálculos.

Beneficio de Cesantía:

		<u>31 de diciembre del 2017</u>		
		<u>Variación tasa de descuento</u>		
		<u>9,78%</u>	<u>10,28%</u>	<u>10,78%</u>
Variación tasa de incremento	2,70%	¢ 7.530.131	7.175.538	6.848.030
	3,20%	¢ 7.986.278	<b>7.596.171</b>	7.239.399
	3,70%	¢ 8.482.702	8.054.512	7.662.204

El mínimo valor que podría tener la obligación (¢6.848.030) se presenta en caso que la tasa de incremento sea la mínima del intervalo de sensibilidad (2,7%) y la tasa de descuento la máxima (10,78%). Mientras que el máximo valor (¢8.482.702) se presenta en el caso contrario. El valor calculado (¢7.596.171) se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

		<u>31 de diciembre del 2016</u>		
		<u>Variación tasa de descuento</u>		
		<u>8,68%</u>	<u>9,18%</u>	<u>9,68%</u>
Variación tasa de incremento	3,50%	¢ 7.879.027	7.402.830	6.969.113
	4,00%	¢ 8.470.507	<b>7.944.823</b>	7.466.208
	4,50%	¢ 9.115.616	8.538.042	8.010.717

El mínimo valor que podría tener la obligación (¢6.969.113) se presenta en caso que la tasa de incremento sea la mínima del intervalo de sensibilidad (3,5%) y la tasa de descuento la máxima (9,68%). Mientras que el máximo valor (¢9.115.616) se presenta en el caso contrario. El valor calculado (¢7.944.823) se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(22) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por pagar a compañías relacionadas (véase nota 15)	¢ 18.302.884	17.692.882
Otras cuentas por pagar	2.596.045	2.073.637
Impuesto sobre las ventas	1.941.246	1.953.179
Depósitos recibidos de terceros	2.192.864	2.148.855
Fondo de ahorro y préstamo de los trabajadores (aporte patronal)	7.930.080	4.949.871
Impuesto renta-retención 2%	105.660	105.741
	<u>¢ 33.068.779</u>	<u>28.924.165</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el gasto por contribuciones en planes de aportaciones definidas (Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores) ascendía un monto de ¢3.121.021 (¢3.022.000 en el 2016).

(23) Ventas de energía eléctrica

Las ventas de energía eléctrica se detallan de la siguiente forma:

	<u>Por el año terminado al</u>	
	<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Residencial	¢ 106.220.768	117.863.712
Comercial	151.583.535	170.725.492
Industrial	38.813.690	42.541.840
Alumbrado público	9.883.968	9.688.549
	<u>¢ 306.501.961</u>	<u>340.819.593</u>

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(24) Gastos consumidores

Los gastos de consumidores se detallan de la siguiente forma:

	<u>Por el año terminado al</u> <u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Remuneraciones	¢ 14.773.022	14.476.606
Otros	2.586.157	2.707.986
Alquileres y servicios	677.024	629.181
Materiales y suministros	386.196	447.549
Transporte	108.583	94.079
	<u>¢ 18.530.982</u>	<u>18.355.401</u>

(25) Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos se detallan de la siguiente forma:

	<u>Por el año terminado al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Remuneraciones	¢ 23.087.622	24.492.888
Otros	2.751.567	2.552.954
Alquileres y servicios	763.042	773.245
Materiales y suministros	1.281.047	406.358
Transporte	174.577	171.479
	<u>¢ 28.057.855</u>	<u>28.396.924</u>

\*Véase nota 27.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(26) Impuestos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	<u>Por el año terminado el</u> <u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corriente	¢ -	-
Diferido	(45.991)	(53.130)
	¢ <u>(45.991)</u>	<u>(53.130)</u>

(i) Impuesto sobre la renta corriente

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Compañía presenta su declaración anual del impuesto sobre la renta por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

La Compañía está sujeta al pago del impuesto sobre la renta sobre aquellas utilidades gravadas derivadas de actividades de carácter lucrativo, a una tasa del 30% anual. El gasto por impuesto sobre la renta corriente se determina de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Costa Rica.

La diferencia entre la pérdida neta determinada para efectos financieros y la reportada para efectos fiscales se concilia como sigue:

	<u>Por el año terminado el</u> <u>31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
		<u>(Reestructurado*)</u>
Utilidad (pérdida) neta, para efectos financieros	¢ (19.840.112)	40.802
Efecto del impuesto sobre la renta diferido	(45.991)	(53.130)
Gasto deducible- aplicación de reservas de inversión	(33.070.594)	(12.966.372)
Efecto neto de los gastos no deducibles e ingresos no gravables	<u>10.661.875</u>	<u>8.299.375</u>
Pérdida neta, para efectos fiscales	¢ <u>(42.294.822)</u>	<u>(4.679.325)</u>

\* Véase nota 27.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas en forma individual por la Compañía por los años terminados al 31 de diciembre del 2017, del 2016, del 2015 y del 2014. La Compañía presentó la declaración jurada del impuesto sobre la renta para el período terminado el 31 de diciembre del 2017, el 13 de marzo del 2018, por lo que la pérdida reportada en el presente período está sujeta a aceptación por parte de las autoridades fiscales. Las autoridades fiscales pueden tener una opinión diferente a la de la Administración, en lo relativo a la deducibilidad de gastos, sin embargo, la Administración considera que sus declaraciones de impuestos tal como fueron presentadas, no se modificarán sustancialmente como resultado de una futura revisión por parte de las autoridades fiscales lo anterior tomando como base la evaluación efectuada por la Compañía de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de las leyes fiscales y su experiencia previa.

(ii) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido pasivo por un monto de ¢1.528.027 (¢1.574.018 en el 2016) se origina de la revaluación de los edificios administrativos, cuya depreciación no es deducible para efectos fiscales.

b) Montos reconocidos en otros resultados integrales:

	<u>Por el año terminado el</u> <u>31 de diciembre del</u>		
	<u>2017</u>	<u>Variación</u>	<u>2016</u>
Edificios administrativos, valor revaluado, neto	¢ 5.093.423	153.303	5.246.727
Tasa impositiva	30%	30%	30%
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<u>¢ 1.528.027</u>	<u>45.991</u>	<u>1.574.018</u>

	<u>Por el año terminado el</u> <u>31 de diciembre del</u>		
	<u>2016</u>	<u>Variación</u>	<u>2015</u>
Edificios administrativos, valor revaluado, neto	¢ 5.246.727	177.097	5.423.824
Tasa impositiva	30%	30%	30%
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<u>¢ 1.574.018</u>	<u>53.130</u>	<u>1.627.147</u>

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)c) Activos por impuestos diferidos no reconocidos

Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, la Compañía no reconoció en el estado de situación financiera un impuesto sobre la renta diferido activo, debido a que considerando los resultados económicos del período y las proyecciones para el año siguiente, la Compañía no espera que genere utilidades gravables futuras suficientes que permitan su reconocimiento a esa fecha. Ese monto está asociado con los siguientes rubros:

	<u>Monto</u>	<u>31 de diciembre del</u>		<u>Monto</u>	<u>Efecto fiscal</u>
		<u>2017</u>	<u>2016</u>		
Estimación para incobrables	¢ 1.820.667	<u>546.200</u>	<u>1.416.507</u>	<u>424.952</u>	
Estimación para valuación de inventarios	1.392.714	417.814	500.520	150.156	
Provisión para aguinaldos	379.909	113.973	313.282	93.985	
Provisión para prestaciones legales	<u>7.596.171</u>	<u>2.278.851</u>	<u>7.944.823</u>	<u>2.383.447</u>	
	¢ <u>11.189.461</u>	<u>3.356.838</u>	<u>10.175.132</u>	<u>3.052.540</u>	

(Continúa)



## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(27) Reestructuración de estados financieros

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2017, las cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2016 y por el año terminado en esa fecha fueron reestructuradas, como resultado de la corrección del cálculo actuarial de la provisión para prestaciones legales determinada por la Compañía, ya que no se consideró en el cálculo el acuerdo de la Sesión No. 1976 de la Junta de Relaciones Laborales, de fecha 8 de julio del 2015 entre la Administración y los representantes de los Trabajadores que indica la base sobre la cual se establecen los días de beneficio para el cálculo de esa provisión, diferenciando entre aquellos trabajadores que hubieran acumulado 20 años de labores a la entrada en vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, de los que no y de aquellos que hubieran ingresado después de la vigencia de esa Ley (véase nota 7 (k)). Los ajustes aplicados de forma retroactiva a las cifras correspondientes se detallan a continuación:

	<u>Provisión para prestaciones legales</u>	<u>Efecto ganancia (pérdida) actuarial</u>	<u>Utilidades no distribuidas</u>	<u>Utilidad (pérdida) neta del año</u>	<u>Gastos de operación- Generales y administrativos</u>
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2015, previamente informado</i>	¢ 10.676.996	(1.458.443)	92.238.148	-	-
<i>Efecto de los ajustes por corrección de errores de años anteriores</i>					
Efecto de los ajustes por corrección de error en cálculo actuarial en periodos anteriores al 2015	(2.535.515)	1.858.144	677.371	-	-
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2015, ajustado</i>	¢ <u>8.141.481</u>	<u>399.701</u>	<u>92.915.519</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2016, previamente informado</i>	¢ 10.859.290	(2.743.562)	105.871.250	(294.698)	(28.732.424)
<i>Efecto de los ajustes por corrección de errores de años anteriores</i>					
Efecto de los ajustes por corrección de error en cálculo actuarial en periodos anteriores al 2015	(2.535.515)	1.858.144	677.371	-	-
Efecto de los ajustes por corrección de error en cálculo actuarial del 2016	(378.952)	43.453	335.500	335.500	335.500
<i>Efecto acumulado de los ajustes por corrección de errores de años anteriores</i>	(2.914.467)	1.901.597	1.012.871	335.500	335.500
<i>Saldo al 31 de diciembre del 2016, ajustado</i>	¢ <u>7.944.823</u>	<u>(841.965)</u>	<u>106.884.121</u>	<u>40.802</u>	<u>(28.396.924)</u>

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

(28) Instrumentos financieros- valores razonables y gestión de riesgos

(a) Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y los pasivos financieros incluyendo los niveles de jerarquía del valor razonable.

		31 de diciembre del 2017				
				<u>Importe en libros</u>		
	<u>Nota</u>	<u>Nivel</u>	<u>Efectivo y</u> <u>cuentas</u> <u>por cobrar</u>	<u>Otros</u> <u>pasivos</u> <u>financieros</u>	<u>Total</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u>
<u>Activos financieros no medidos al valor razonable:</u>						
Efectivo (a)	13	-	¢ 24.403.271	-	24.403.271	24.403.271
Efectos por cobrar, neto (b)	11	-	988.994	-	988.994	953.352
Cuentas por cobrar, netas (a)	14	-	28.076.971	-	28.076.971	28.076.971
Total activos			¢ <u>53.469.236</u>	<u>-</u>	<u>53.469.236</u>	<u>54.040.508</u>
<u>Pasivos financieros no medidos al valor razonable:</u>						
Cuentas por pagar (a)	22	-	-	33.068.779	33.068.779	33.068.779
Depósitos en garantía recibidos por servicios (a)	19	-	-	16.867.666	16.867.666	16.867.666
Provisión para prestaciones legales (a)	21	-	-	7.596.171	7.596.171	7.596.171
Deuda a largo plazo (b)	18	2	-	243.040.862	243.040.862	226.202.739
Total pasivos			¢ <u>-</u>	<u>300.573.478</u>	<u>300.573.478</u>	<u>283.735.355</u>

- (a) El valor en libros del efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, depósitos en garantía recibidos por servicios y provisión para prestaciones legales, se aproximan a su valor razonable dada la naturaleza a corto plazo.
- (b) El valor razonable estimado para los efectos por cobrar y la deuda a largo plazo, representa el monto descontado de los flujos de efectivo futuros estimados, tanto de principal como de intereses, que se esperan pagar. Los flujos de efectivo provistos se descuentan a las tasas anuales de mercado para determinar su valor razonable.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

	Nota	Nivel	31 de diciembre del 2016			
			Importe en libros		Total	Valor razonable
			Efectivos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros		
<i>Activos financieros no medidos al valor razonable:</i>						
Efectivo (a)	13	-	¢ 29.135.673	-	29.135.673	29.135.673
Efectos por cobrar, neto (b)	11	-	891.634	-	891.634	855.932
Cuentas por cobrar, netas (a)	14	-	29.910.068	-	29.910.068	29.910.068
Total activos			¢ 59.937.375	-	59.937.375	59.901.673
<i>Pasivos financieros no medidos al valor razonable:</i>						
Cuentas por pagar (a)	22	-	¢ -	28.924.165	28.924.165	28.924.165
Depósitos en garantía recibidos por servicios (a)	19	-	-	14.597.207	14.597.207	14.597.207
Provisión para prestaciones legales (a)	21	-	-	7.944.823	7.944.823	7.944.823
Deuda a largo plazo (b)	18	2	-	247.993.154	247.993.154	232.122.400
Total pasivos			¢ -	299.459.349	299.459.349	240.067.223

- (a) El valor en libros del efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, depósitos en garantía recibidos por servicios y provisión para prestaciones legales, se aproximan a su valor razonable dada la naturaleza a corto plazo.
- (b) El valor razonable estimado para los efectos por cobrar y la deuda a largo plazo, representa el monto descontado de los flujos de efectivo futuros estimados, tanto de principal como de intereses, que se esperan pagar. Los flujos de efectivo provistos se descuentan a las tasas anuales de mercado para determinar su valor razonable.
- (b) Gestión de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito,
- Riesgo de liquidez y,
- Riesgo de mercado.

(i) Marco de gestión de riesgos

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de gestión de riesgos de la Compañía.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Auditoría Interna y la Dirección General de la Compañía supervisa la manera en que la gerencia monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión de riesgo de la Compañía y revisa si el marco de gestión de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Compañía.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta la Compañía si el cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de la cuenta por cobrar a clientes y por cobrar a compañías relacionadas.

Exposición al riesgo de crédito

La máxima exposición al riesgo de crédito, está representado por el saldo de cada activo financiero, como se detalla a continuación:

		<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo	13	¢ 24.403.271	29.135.673
Cuentas por cobrar, neto	14	26.700.700	28.420.495
Efectos por cobrar, neto	11	988.993	891.634
Por cobrar a compañías relacionadas	15	1.376.271	1.489.573
		¢ <u>54.076.149</u>	<u>59.937.375</u>

Cuentas por cobrar comerciales y por cobrar a compañías relacionadas

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016 no existe una concentración importante del riesgo crediticio sobre las cuentas por cobrar comerciales y compañías relacionadas.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito relacionado con los deudores comerciales mediante la solicitud de depósitos en garantía, los cuales son aplicados a las cuentas por cobrar correspondientes cuando se liquida el servicio a solicitud del cliente, o cuando la Compañía lo realice por incumplimiento de pago.

En el monitoreo del riesgo crediticio, los clientes son agrupados de acuerdo a sus características de crédito, incluyendo la separación entre individuos y sociedades, sector de industria a que pertenecen, perfil de comportamiento en cuanto a pago, etc.

La Administración ha establecido una política de riesgo bajo la cual analiza la solvencia crediticia de cada cliente nuevo. La revisión incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y en algunos casos referencias bancarias.

La Compañía establece una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual representa su mejor estimado de pérdidas eventuales en su recuperación y es establecido con base en un análisis de antigüedad y esfuerzos ejecutados en su gestión de cobro.

*Pérdidas por deterioro*

La antigüedad del saldo de la cartera de cuentas por cobrar comerciales y por cobrar a compañías relacionadas con la estimación de cuentas de cobro dudoso, se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre del</u>			
	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Estimación</u>	<u>Saldo</u>	<u>Estimación</u>
Sin vencer	¢ 18.118.090	-	19.162.470	-
De 1 a 30 días	3.938.864	-	5.537.598	-
De 31 a 60 días	1.880.676	-	1.168.457	-
De 61 a 90 días	204.491	-	392.992	-
Más de 91 días	5.748.214	(1.813.364)	5.065.058	(1.416.507)
	¢ <u>29.890.335</u>	<u>(1.813.364)</u>	<u>31.326.575</u>	<u>(1.416.507)</u>

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

El movimiento de la estimación para cuentas por cobrar de cobro dudoso, se detalla como sigue:

		<u>31 de diciembre del</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del periodo	¢	(1.416.507)	(1.873.124)
Estimación utilizada durante el periodo		607.206	1.385.864
Estimación reconocida durante el periodo		<u>(1.004.063)</u>	<u>(929.247)</u>
Saldo al final del periodo	¢	<u>(1.813.364)</u>	<u>(1.416.507)</u>

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza diversas proyecciones financieras que le permiten manejar su flujo de efectivo operacional de forma tal que se asegura tener suficiente efectivo para cubrir sus necesidades operativas, incluyendo las obligaciones financieras. Adicionalmente, mantiene una línea de crédito revolutivo con una entidad relacionada para cubrir faltantes por situaciones imprevistas. Este riesgo es manejado por la Tesorería, la cual y para mitigar este riesgo, monitorea constantemente y en forma centralizada los flujos de caja, estableciendo las fechas y flujos necesarios para cumplir con las obligaciones, así como para monitorear los ingresos recuperados por la gestión de cobro y poder utilizar los fondos de una manera óptima.

Su objetivo es siempre cumplir en forma adecuada y oportuna con todas las obligaciones adquiridas, sean financieras o de otra índole. El proceso de inversión (en caso de flujos excedentes), así como el proceso de toma de deuda (en caso de falta de fondos) es responsabilidad de la Tesorería.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha del balance. Los importes se presentan brutos y no descontados e incluyen los pagos de intereses contractuales:

		<u>31 de diciembre del 2017</u>					
		<u>Flujos de efectivo contractuales</u>					
	<u>Valor en</u>	<u>Total</u>	<u>2 meses o</u>	<u>2 a 12</u>	<u>1 a 2 años</u>	<u>2 a 5 años</u>	<u>Más de 5</u>
	<u>libros</u>		<u>menos</u>	<u>meses</u>			<u>años</u>
<u>Pasivos financieros no derivados:</u>							
Deuda a largo plazo	¢ 243.040.862	392.271.267	4.312.484	24.775.948	82.005.278	115.942.588	165.234.969
Depósitos en garantía recibidos por servicios	16.867.666	16.867.666	-	-	-	-	16.867.666
Provisión para prestaciones legales	7.596.171	7.596.171	-	1.664.586	-	-	5.931.585
Cuentas por pagar	14.765.895	14.765.895	-	14.765.895	-	-	-
Por pagar a compañías relacionadas	18.302.884	18.302.884	-	18.302.884	-	-	-
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	11.199.440	11.199.440	-	11.199.440	-	-	-
	¢ <u>311.722.918</u>	<u>461.003.323</u>	<u>4.312.484</u>	<u>70.708.753</u>	<u>82.005.278</u>	<u>115.942.588</u>	<u>188.034.220</u>
		<u>31 de diciembre del 2016</u>					
		<u>Flujos de efectivo contractuales</u>					
	<u>Valor en</u>	<u>Total</u>	<u>2 meses o</u>	<u>2 a 12</u>	<u>1 a 2 años</u>	<u>2 a 5 años</u>	<u>Más de 5</u>
	<u>libros</u>		<u>menos</u>	<u>meses</u>			<u>años</u>
<u>Pasivos financieros no derivados:</u>							
Deuda a largo plazo	¢ 247.993.154	409.861.104	3.880.728	33.985.625	35.774.591	104.491.075	231.729.085
Depósitos en garantía recibidos por servicios	14.597.207	14.597.207	-	-	-	-	14.597.207
Provisión para prestaciones legales	7.944.823	7.944.823	-	933.133	-	-	7.011.690
Cuentas por pagar	11.231.283	11.231.283	-	11.231.283	-	-	-
Por pagar a compañías relacionadas	17.692.882	17.692.882	-	17.692.882	-	-	-
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	10.416.200	10.416.200	-	10.416.200	-	-	-
	¢ <u>309.875.549</u>	<u>471.743.499</u>	<u>3.880.728</u>	<u>74.259.123</u>	<u>35.774.591</u>	<u>104.491.075</u>	<u>253.337.982</u>

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)(iv) Riesgo de mercado

El riesgo del mercado es el riesgo de que cambios en los precios del mercado, por ejemplo en los tipos de cambio en moneda extranjera y la tasa de interés o precios de instrumentos de patrimonio, afecten los ingresos de la Compañía o al valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones de riesgo de mercado dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de moneda

El riesgo de moneda es el riesgo de que el valor razonable ó los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Como resultado de las operaciones que realiza la Compañía en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio de sus activos y pasivos que están denominados en US dólares y por lo tanto, su valuación periódica depende del tipo de cambio del US dólar vigente en el mercado financiero. La Compañía no tiene una política de cobertura para este tipo de riesgo, por lo que vela por mantener una exposición neta aceptable, acelerando la atención oportuna de sus obligaciones en moneda local, y una recuperación eficiente de sus activos en moneda local para así disminuir un impacto continuo, y evitar impactar el manejo de flujo de efectivo.

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad del colón costarricense respecto al valor de otras monedas. El Banco Central de Costa Rica adoptó un sistema de bandas cambiarias, que permite que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero dentro de los límites fijados por las bandas cambiarias. Diariamente el Banco Central fija y comunica al público los límites de las bandas y determina los tipos de cambios de referencia con base en las transacciones del día anterior.

(Continúa)



COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

*Exposición al riesgo de moneda*

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera es la siguiente:

<u>31 de diciembre del 2017</u>		<u>Colones</u>	<u>US dólar</u>	<u>Total</u>
Efectivo	¢	23.172.266	1.231.0056	24.403.271
Efectos por cobrar, neto		92.526	896.468	988.994
Cuentas por cobrar, neto		28.076.971	-	28.076.971
Por cobrar a compañías relacionadas		1.376.271	-	1.376.271
Deuda a largo plazo		(159.558.166)	(83.482.696)	(243.040.862)
Cuentas por pagar		(13.244.235)	(1.521.660)	(14.765.895)
Por pagar a compañías relacionadas		(18.302.884)	-	(18.302.884)
Depósitos en garantía recibidos por servicios		(16.867.666)	-	(16.867.666)
Gastos acumulados por pagar y otras cuentas por pagar		(10.749.781)	(449.659)	(11.199.440)
Exposición del balance	¢	<u>(166.004.698)</u>	<u>(83.326.542)</u>	<u>(249.331.240)</u>

<u>31 de diciembre del 2016</u>		<u>Colones</u>	<u>U.S. dólar</u>	<u>Total</u>
Efectivo	¢	28.433.579	702.094	29.135.673
Efectos por cobrar, neto		255.901	635.733	891.634
Cuentas por cobrar, neto		29.910.068	-	29.910.068
Por cobrar a compañías relacionadas		1.489.573	-	1.489.573
Deuda a largo plazo		(161.049.553)	(86.943.601)	(247.993.154)
Cuentas por pagar		(11.231.283)	-	(11.231.283)
Por pagar a compañías relacionadas		(17.692.882)	-	(17.692.882)
Depósitos en garantía recibidos por servicios		(14.597.207)	-	(14.597.207)
Gastos acumulados por pagar y otras cuentas por pagar		(10.416.200)	-	(10.416.200)
Exposición del balance	¢	<u>(154.896.004)</u>	<u>(85.605.774)</u>	<u>(240.500.778)</u>

Los tipos de cambio más significativos aplicados durante el año son los siguientes:

		<u>31 de diciembre del</u>		
		<u>2017</u>		<u>2016</u>
		<u>Compra</u>	<u>Venta</u>	<u>Compra</u>
				<u>Venta</u>
Colón costarricense a US\$1,00	¢	<u>569,91</u>	<u>570,49</u>	<u>555,88</u>
				<u>556,44</u>

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Como resultado de las transacciones en moneda extranjera y de la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2017 se reconoció un gasto neto por diferencias de cambio por un monto de ¢2.102.514 (ingreso neto de ¢2.929.004 en el 2016), el cual se presenta en el estado del resultado integral y otro resultado.

Análisis de sensibilidad

Un 10% de fortalecimiento (debilitamiento) del US dólar con respecto al colón costarricense al 31 de diciembre del 2017, habría disminuido los resultados del año terminado en esa fecha en ¢8.332.654 (¢8.560.577 en el 2016). Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes. El análisis se ha realizado con los mismos criterios en el periodo 2016.

Un 10% de debilitamiento del US dólar con respecto a la moneda al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, habría tenido el efecto opuesto considerando que el resto de variables permanecen constantes.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo de que el valor de mercado o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía mantiene activos y pasivos importantes representados principalmente por préstamos a corto plazo, deuda a largo plazo y cuentas por pagar a largo plazo a compañía relacionada, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés. La Compañía no cuenta con una política de cobertura para este riesgo.

Al 31 de diciembre del 2017 y del 2016, los instrumentos financieros de la Compañía que devengan interés es la siguiente:

		<u>31 de diciembre del</u>	
	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Instrumentos de tasa fija:</u>			
Efectivo	13	24.403.271	29.135.673
Deuda a largo plazo	18	<u>(15.871.576)</u>	<u>(31.584.882)</u>
		<u>8.531.695</u>	<u>(2.449.209)</u>
<u>Instrumentos de tasa variable:</u>			
Deuda a largo plazo	18	¢ <u>(227.169.286)</u>	<u>(216.408.272)</u>

*Análisis de sensibilidad del valor razonable para instrumentos de tasa fija*

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

Una variación de 1 punto porcentual en las tasas de interés a la fecha de reporte habría aumentado (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla más adelante. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes.

<u>31 de diciembre del 2017</u>		<u>Resultados</u>		<u>Patrimonio, neto</u>	
		<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Instrumentos de tasa fija	¢	<u>853.170</u>	<u>(853.170)</u>	<u>853.170</u>	<u>(853.170)</u>

<u>31 de diciembre del 2016</u>		<u>Resultados</u>		<u>Patrimonio, neto</u>	
		<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Instrumentos de tasa fija	¢	<u>244.921</u>	<u>(244.921)</u>	<u>244.921</u>	<u>(244.921)</u>

*Análisis de sensibilidad del valor razonable para instrumentos de tasa variable*

Una variación de 1 punto porcentual en las tasas de interés a la fecha de reporte habría aumentado (disminuido) el patrimonio y el resultado en los montos mostrados en la tabla más adelante. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular el tipo de cambio, se mantienen constantes.

<u>31 de diciembre del 2017</u>		<u>Resultados</u>		<u>Patrimonio, neto</u>	
		<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Instrumentos de tasa variable	¢	<u>2.271.693</u>	<u>(2.271.693)</u>	<u>2.271.693</u>	<u>(2.271.693)</u>

<u>31 de diciembre del 2016</u>		<u>Resultados</u>		<u>Patrimonio, neto</u>	
		<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Instrumentos de tasa variable	¢	<u>2.164.083</u>	<u>(2.164.083)</u>	<u>2.164.083</u>	<u>(2.164.083)</u>

(Continúa)

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

(29) Contingencias

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía enfrenta varios litigios sobre los cuales se han cumplido los trámites legales necesarios para contestar y atender cada una de esas demandas por parte de los asesores legales. Según el informe de la Dirección Jurídica, el detalle de esas demandas es el siguiente:

<i>Nombre del actor (demandante)</i>	<i>Descripción del caso</i>	-	<i>Cuantía</i>	<i>Criterio experto de la Dirección Jurídica de CNFL</i>
Instalaciones Inabensa, S.A.	Este caso se inicia por el cobro de multas, durante el proyecto de electrificación subterránea San José. La demandante pretende el cobro de 15 reclamaciones y devolución de multas, presentadas durante la etapa de ejecución del proyecto de electrificación subterránea de San José.	¢	5.378.580	Existe posibilidad de ganar el caso, sin embargo, casación puede declarar con lugar la demanda o solicitar nuevo juicio.
Instalaciones Inabensa, S.A.	Esta demanda tiene como finalidad el cobro de 15 reclamaciones y devolución de multas, presentadas durante la etapa de ejecución del proyecto de electrificación subterránea de San José.	¢	5.702.618	Mediante Sentencia 74-2011 de la Sala Primera, se anuló la sentencia del Tribunal que confirmaba la sentencia de primera instancia, que declaraba sin lugar la demanda. Ya se cuenta con una sentencia firme en segunda instancia favorable para la CNFL. Pendiente resolución Casación.
Grupo Corporativo SARET	El actor formuló la medida cautelar anticipada contra la Compañía, por habersele ejecutado la garantía de cumplimiento por cobro de unas multas. Asimismo, la demandante presentó formal reclamo cobrando daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidad.	¢	7.726.146	El caso es complejo, se considera que existen grandes posibilidades de ganar el caso, sin embargo, hubo inercia de la administración en rescindir el contrato en su oportunidad, lo cual podría repercutir con el reconocimiento de algunas pretensiones de la demanda. Pendiente reprogramación de continuación de audiencia preliminar.
José Manuel Ortiz Durman	El actor interpuso contra la Compañía, este proceso para el cobro de los daños y perjuicios por ocasión del retiro de un medidor en un condominio por un tercero y el tiempo transcurrido por la reconexión de un servicio nuevo.	¢	28.525	Mediante Sentencia 74-2011 de la Sala Primera, se anuló la sentencia del Tribunal que confirmaba la sentencia de primera instancia, que declaraba sin lugar la demanda. Ya se cuenta con una sentencia firme en segunda instancia favorable para la CNFL. Se absolvió de responsabilidad a la CNFL, sin embargo, es posible ejecutar las costas procesales.
Ghella Spa Costa Rica	La actora pretende una ampliación del plazo de ejecución; que se declare la nulidad de algunas actuaciones de la CNFL., que se anulen las retenciones de multa y se le devuelva dicho dinero más los intereses de ley. Adicionalmente, pretende la declaratoria de nulidad de las limitaciones impuestas en la adenda No. 01 del contrato para el Diseño, Construcción, Equipamiento y puesta en operación del proyecto hidroeléctrico el Encanto.	¢	402.195	Existen posibilidades de ganar la demanda en su totalidad. Sentencia de primera instancia 42-2012 a favor de CNFL, fue recientemente anulada por la sala primera. Se ordena nuevo juicio por violación. El juez declaró parcialmente con lugar la demanda y ordenó la devolución de 13 días de multa por aceptar el reclamo 8. CNFL presentó recurso de casación y replicó casación del actor. Se encuentra en el Tribunal de Casación.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

<u>Nombre del actor (demandante)</u>	<u>Descripción del caso</u>	<u>-</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Criterio experto de la Dirección Jurídica de CNFL</u>
Ghella Spa Costa Rica	Esta demanda tiene por objeto la declaratoria de nulidad de las limitaciones impuestas en la Adenda No. 01 del Contrato para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Puesta en Operación del Proyecto Hidroeléctrico el Encanto.	¢	20.537.640	Se celebró la audiencia preliminar. Se está a la espera del señalamiento del juicio oral y público. Se solicitó por parte de perito ampliación de plazo para la presentación de informe pericial y se concede dos meses. A la espera de nueva notificación. Según resolución recibida el 12 de diciembre de 2017, el tribunal entró a conocer el informe pericial.
Roberto Bonilla Castillo y Otros	Esta demanda laboral tiene como finalidad que la CNFL reconozca el pago de las revaloraciones generales de salario decretadas por la dirección general de servicio civil a partir de 1 de enero del 2008 y que no han sido cubiertas por la Compañía.		Inestimable	Se dictó sentencia de primera instancia No. 174-2016 de las 9:00 del 17 de febrero del 2016, declarándose sin lugar la demanda en todos sus extremos. No hubo condenatoria en costas a los actores. Presentaron apelación. Mediante escrito de fecha 10 de mayo de 2016, la CNFL contestó ante el Tribunal de Trabajo, la audiencia sobre la apelación presentada por la parte actora, solicitando que se ratifique la sentencia de primera instancia en todos sus extremos.
Comercial Lotar	Esta demanda tiene como finalidad que la CNFL le pague los daños a la propiedad y los perjuicios económicos por no entubar en su momento el canal de la planta hidroeléctrica Río Segundo.	¢	635.811	Se reprogramó audiencia para el 7 de julio del 2017, en la que se absolvió a la CNFL y se ordenó el archivo del expediente por desestimar la demanda de cada parte. Ya venció el plazo para recurrir la sentencia (15 días a partir del dictado de la misma) y ninguna de las partes presentó recurso de casación, por lo que se encuentra en firme. No hubo condena en costas.
Marichen Campos Chaves y Julio Sanchez Orozco	Esta demanda tiene como finalidad que CNFL le pague los daños y perjuicios sufridos a raíz de una colisión de un vehículo contra un objeto fijo (poste).	¢	100.000	La CNFL contestó la demanda. El Tribunal rechazó la integración de la Litis solicitada. Fue archivada la demanda por inadmisión de la misma, al no atender los actores la prevención realizada en la audiencia preliminar.
Ana Emilia Díaz Obando	Esta demanda tiene como finalidad de que la CNFL le cancele los daños físicos sufridos y sus perjuicios, a raíz de una caída de escalera por trabajos que realizaba CONDUTEL.	¢	15.000	Sentencia condenatoria solicitaría con ConduTel. La CNFL depositó el 50% de la condena por un monto de ¢7.500

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

<u>Nombre del actor (demandante)</u>	<u>Descripción del caso</u>	<u>-</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Criterio experto de la Dirección Jurídica de CNFL</u>
Rosa María Hernández Monge	Esta demanda tiene como finalidad de que la CNFL le cancele las diferencias y pluses salariales, de salario mensual, salario escolar y aguinaldos, entre otros, del derecho que tenga la demandante en virtud de las funciones que ha venido desempeñando desde el año 2000.	¢	75.000	Existe posibilidad de ganar la demanda por falta de derecho. Se está a la espera de la resolución del Tribunal de Trabajo
Empresa Servicios Públicos de Heredia (ESPH)	Esta demanda tiene como finalidad la nulidad de las resoluciones de la ARESEP con respecto a las medidas cautelares administrativas por el conflicto de competencia de los cantones de Flores, Belén y Santo Domingo de Heredia.		Inestimable	Mediante resolución No. 139-2016-11 de las diez horas treinta y cinco minutos del doce de abril del dos mil dieciséis, dictada por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, revocó la excepción de litisconsorcio pasivo necesario de la contrademanda a efecto de tener como partes demandadas a las empresas Plastimol, Agrícola Tures, Colegio Yurusti, Comercial Los Angeles, y otras, servidas por la ESPH para lo cual la CNFL cumplió con la prevención de aportar las copias respectivas para su notificación, mediante escrito de fecha 2 de mayo de 2016
Gabriela Cárdenas Zamora	Esta demanda tiene como finalidad que se condene al pago de daños y perjuicios por acoso laboral.		Inestimable	Sentencia de primera instancia N°681-2016 de las ocho horas y treinta minutos del ocho de abril del dos mil dieciséis del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial a favor de la CNFL. Rechazada la demanda a la actora. La actora presentó recurso de apelación ante el Tribunal de Trabajo y la CNFL presentó réplica el 14 de abril de 2016 y estamos a la espera de la resolución del Tribunal de Trabajo.
Interamericana de Medios de Comunicación, S.A.	La empresa Interamericana de Medios de Comunicación en su condición de abonado y prestataria de servicios comerciales de publicidad, demandó a la CNFL por daños y perjuicios alegando responsabilidad de la empresa por la suspensión del servicio eléctrico.	¢	12.798	La CNFL se apersona a la Audiencia Preliminar. Hay señalamiento de juicio 18 de mayo del 2017. El recurso de apelación planteado se declaró improcedente. En espera del Proceso de Ejecución de Sentencia para ser asignado.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

<i>Nombre del actor (demandante)</i>	<i>Descripción del caso</i>	<i>-</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Criterio experto de la Dirección Jurídica de CNFL</i>
Jorge Emilio Herrera Arroyo	En el presente proceso fue llamada la CNFL para integrar el litisconsorcio necesario pasivo pues el actor demandó al Instituto Nacional de Seguros que decidió cerrar un caso tramitado como riesgos de trabajo por un accidente en motocicleta que tuvo el funcionario de la CNFL.	-	Inestimable	Sentencia Absolutoria para CNFL. Procede a apelar pues aunque eximen de culpa y responsabilidad se condena solidariamente en costas. Tribunal anula la sentencia y devuelve al a quo para que dicte sentencia nuevamente. Esperando resolución del Tribunal.
Raymond Kinderson Obando	En el presente proceso fue llamada la CNFL para constituirse como parte en su condición de propietaria del vehículo causante de los daños ocasionados al actor.	¢	50.000	No se llegó a acuerdo con la parte actora. En la Audiencia Preliminar se acordó la Apertura a Juicio y se acogió la Querrela y la Acción Civil Resarcitoria. Se programó audiencia para el 3 de mayo de 2018.
Comandos de Seguridad Delta, S.A.	Luego de un servicio de 4 años y 8 meses el actor pretendía seguir en los puestos ocupados, sin embargo, luego de participar en concurso de adquisiciones promovido por CNFL no resultó adjudicatario. Vencido el tiempo para apelar presenta recurso ante la Contraloría General de la República y luego demanda en el contencioso.		Inestimable	Tanto los adjudicatarios como la CNFL alegan falta de derecho y falta de legitimación. Se acogen los argumentos de las partes. Pendiente convocatoria a Juicio
Melissa Monge Pérez	La actora solicita la nulidad del acto de despido con responsabilidad patronal de que fue objeto, pidiendo a su vez la reinstalación al puesto, con el pago de daños y perjuicios, salarios caídos, y costas de la demanda.		Inestimable	Mediante resolución No. 2053-2016, de las diez horas con veinticinco minutos del doce de setiembre del dos 2016, se declaró sin lugar la excepción de incompetencia. Mediante escrito de fecha 21 de setiembre 2016, la CNFL apeló la resolución 2053, para ante la Sala Primera. El 15 de junio del 2017, se confirmó la competencia del Tribunal Contencioso para seguir conociendo este asunto. El pasado 23 de noviembre se realizó la Audiencia Preliminar en la cual la parte actora planteó una ampliación de su pretensión solicitando una Medida Cautelar de Reinstalación inmediata al puesto que ostentaba en la CNFL, para lo cual se suspendió la audiencia preliminar y se otorgó el plazo de 2 días hábiles para su contestación, misma que se hizo mediante escrito de fecha 27 de noviembre de 2017, solicitándose el rechazo de la medida cautelar por improcedente. Se está a la espera de la resolución.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

<u>Nombre del actor (demandante)</u>	<u>Descripción del caso</u>	<u>-</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Criterio experto de la Dirección Jurídica de CNFL</u>
Katherine Beatriz Cascante Pérez	La actora presenta demanda laboral por haber sido despedida con responsabilidad patronal, sin haber mediado debido proceso, pidiendo a su vez la reinstalación al puesto, con el pago de daños y perjuicios, salarios caídos, y costas de la demanda.		Inestimable	Mediante sentencia de primera instancia No. 2103 de las dieciséis horas veinticinco minutos del dieciocho de noviembre del 2016, se declaró sin lugar la demanda en todos sus extremos. La actora apeló la sentencia. Mediante escrito de fecha 15 de diciembre del 2016 la CNFL se apersonó ante el Tribunal solicitando confirmar sentencia de primera instancia. Actualmente, se encuentra en apelación ante el Tribunal Superior Laboral, se estima que la resolución del caso tarde entre dos o tres años.
Adrián Alberto Soto Pérez	El actor presenta demanda contra el INS y la CNFL, por riesgo laboral en trayecto, al sufrir un accidente en motocicleta cuando venía para el trabajo, solicitando pago de incapacidad temporal y permanente. Atención médica, hospitalaria y quirúrgica, pago de intereses y ambas costas.		Inestimable	Mediante sentencia de primera instancia No. 2103 de las dieciséis horas veinticinco minutos del dieciocho de noviembre del 2016, se declaró sin lugar la demanda en todos sus extremos. El actor apeló la sentencia. Mediante escrito de fecha 15 de diciembre del 2016 la CNFL se apersonó ante el Tribunal solicitando confirmar sentencia de primera instancia. El 25 de enero de 2017 se declaró sin lugar la demanda en todos sus extremos contra la CNFL. La misma quedó en firme.
Pablo Antonio Cob Saborío	El actor presenta demanda contra la CNFL, solicitando se declare nulo el acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, que acordó su remoción como Gerente General. Solicita como pretensiones salarios caídos, salario en especie, daño moral objetivo y subjetivo, indexación, intereses y ambas costas.	¢	550.231	La CNFL contestó la demanda el 14 de octubre del 2015, interponiendo la excepción de incompetencia por la materia, falta de derecho y prescripción. El día 05 de noviembre, el actor se refirió a la excepción de falta de competencia. El juez rechazó la excepción de falta de competencia. CNFL apeló. Se estima que no existe posibilidad de perder el proceso.
Hermes Richmond Fonseca	El Sr. Richmond está pretendiendo el cobro de unos extremos laborales y horas extras, cuando era trabajador de la CNFL en el Proyecto Hidroeléctrico Cote.		Inestimable	La CNFL se apersona al proceso, interpone acción de incompetencia por territorio y se opone a las pretensiones del actor. Acogieron excepción de incompetencia y lo trasladaron al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea. La audiencia preliminar fue convocada para el 26 de julio de 2017 y fue reprogramada para el 15 de enero de 2018.

(Continúa)



## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

<u>Nombre del actor (demandante)</u>	<u>Descripción del caso</u>	<u>Cuántía</u>	<u>Criterio experto de la Dirección Jurídica de CNFL</u>
Herley Sánchez Víquez	La actora presenta demanda laboral por haber sido despedida con responsabilidad patronal, alegando persecución política, pidiendo a su vez la reinstalación al puesto, con el pago de daños y perjuicios, salarios caídos, y costas de la demanda.	Inestimable	La CNFL contestó la demanda el 12 de febrero del 2016, interponiendo la excepción de falta de derecho. Se realizó audiencia de conciliación y juicio el 8 de noviembre del 2016. Mediante escrito de fecha 05 de diciembre 2016, se solicitó declarar inevaluable prueba testimonial de la actora. Con fecha 17 de marzo del 2017 se solicitó al Tribunal de Trabajo ratificar la misma.
Gabriela Cárdenas Zamora	La actora presenta demanda contenciosa, por haber sido despedida con responsabilidad patronal, alegando que la reestructuración de que fue objeto la Auditoría Interna, que motivó su despido, es falsa, solicitando la anulación de los efectos del despido, la reinstalación al puesto, con el pago de daños y perjuicios, salarios caídos, y costas de la demanda.	Inestimable	Mediante resolución No. 1794-2016-T de las 14:25 del 12 de agosto del 2016, el Tribunal Contencioso se declaró incompetente para conocer del asunto por estimarlo de carácter laboral por lo que lo remitió al Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial, dándole traslado a la CNFL. Se contestó la demanda el 14 de diciembre del 2016 y se interpuso la excepción de falta de derecho. Mediante resolución del 21 de marzo del 2017, se señaló juicio para el 28 de febrero del 2018.
Roger Porras Zúñiga	El actor presenta demanda laboral por haber sido despedido sin responsabilidad patronal, alegando violación al debido proceso, pidiendo a su vez la reinstalación al puesto, con el pago de daños y perjuicios, salarios caídos, y costas de la demanda	Inestimable	La CNFL contestó la demanda el 22 de junio del 2016, oponiendo la excepción de falta de derecho. Mediante resolución de las 13:20 horas., del 25 de agosto del 2016, se convocó a audiencia de conciliación y juicio para las 8:30 horas del 15 de febrero del 2017. Mediante Sentencia No. 722-2017 del 8 de marzo del 2017, se declaró sin lugar la demanda en todos sus extremos. La contraparte apeló la sentencia para lo cual la CNFL, mediante escrito de fecha 15 de marzo del 2017, solicitó al Tribunal de Trabajo ratificar la misma.
Eladio Fallas Zúñiga	El actor presenta demanda ordinaria contenciosa por haber sido despedido sin responsabilidad patronal, alegando violación al debido proceso, pidiendo a su vez la reinstalación al puesto, con el pago de daños y perjuicios, salarios caídos, y costas de la demanda.	Inestimable	Se celebró audiencia preliminar el 3 de noviembre del 2016 donde por resolución No. 2543-2016-T de las catorce horas y diez minutos del tres de noviembre del 2016, se declaró la incompetencia por razón de materia. El actor presentó inconformidad ante la Sala Primera. Pendiente de resolver inconformidad.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

<u>Nombre del actor (demandante)</u>	<u>Descripción del caso</u>	<u>-</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Criterio experto de la Dirección Jurídica de CNFL</u>
Francisco Guevara Castro	El actor pretende que en sentencia se declare que es el propietario del inmueble en disputa, el cual es parte de una finca de la CNFL.	¢	25.000	Se dio traslado a la excepción de incompetencia interpuesta por CNFL. Se presenta solicitud de pronta respuesta el 01 de diciembre de 2017.
Karol Quesada Porras	La actora pretende que se declare la nulidad de los actos administrativos que ordenaron el despido y por ende que se le restituya y pague los salarios caídos e intereses.		Inestimable	Se ordenó trasladar el expediente al Juzgado de Trabajo de Hatillo. Audiencia el 28 de febrero del 2017. Se está a la espera que el tribunal resuelva.
Tres compañías demandantes	Los expropiados reclaman el valor de la propiedad expropiada y el daño al remanente.		Inestimable	El expediente está para resolver.
Dos demandantes	Los actores pretenden el reconocimiento de unas resoluciones del servicio civil, de conformidad con los artículos 71 y 72 de la CCT.		Inestimable	En uno de los casos, se presentó la contra réplica y en el otro el expediente está para resolver.
Manicería del Mercado S.A.	El expropiado reclama el valor de la propiedad expropiada y el daño al remanente.		474.537	Se dictó la sentencia en primera instancia No. 331-2017 del 23 de febrero del 2017. Se condenó a la CNFL al pago del justiprecio, intereses al tipo legal y costas procesales y personales. La sentencia fue notificada el 28 de abril del 2017. Se presentó apelación y esta se acogió parcialmente por lo que se devolvió al Tribunal para que se resuelva en lo que corresponda.
Los Anturios S.A.	El expropiado reclama el valor de la propiedad expropiada y el daño al remanente.		195.249	Se dictó la sentencia en primera instancia No. 609-2017 del 29 de marzo del 2017. Se condenó a la CNFL al pago del justiprecio, intereses, costas procesales y personales.
Luis Navarro Vargas	El actor pretende el pago de las diferencias salariales que no se cancelaron oportunamente cada mes conforme al salario pactado de un 10% encima del mínimo de Ley, pago de horas extras, vacaciones y aguinaldo, pago de viáticos, pago de rebajos ilegales, pago daño moral.		95.000	La CNFL contestó la demanda el 01 de marzo del 2017, oponiendo la excepción de falta de legitimación activa y pasiva, falta de derecho, pago.
Alejandra Villalobos Sequeira.	La actora pretende anular la sanción de suspensión sin goce de salario de 8 días y se le reconozcan los pluses, costas e intereses del salario de esos 8 días		2.000	Se contestó la demanda mediante escrito de fecha 06 de abril de 2017.
Eduardo Enrique Vargas Alvarado.	El actor pretende anular su despido con responsabilidad patronal y solicita reinstalación con pago de salarios caídos.		150.000	Se contestó la demanda mediante escrito de fecha 22 de febrero de 2017.

(Continúa)

## COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
(En miles de colones)

<i>Nombre del actor (demandante)</i>	<i>Descripción del caso</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Criterio experto de la Dirección Jurídica de CNFL</i>
Alvaro Franklin Salazar Porras.	El actor pretende que se le reconozca una incapacidad permanente por lesión de un tobillo	Inestimable	Se contestó la demanda mediante escrito de fecha 27 de setiembre de 2016. Mediante resolución del 19 de junio del 2017, se señaló para juicio para el 15 de noviembre del 2017. Se realizó la audiencia de recepción de prueba el día señalado. Se está a la espera del fallo.
Jorge Emilio Herrera Arroyo	En el presente proceso fue llamada la CNFL para integrar el Litisconsorcio Necesario pasivo pues el actor demandó al Instituto Nacional de Seguros que decidió cerrar un caso tramitado como Riesgos de Trabajo por un accidente en motocicleta que tuvo el funcionario de la CNFL.	Inestimable	Demanda declarada parcialmente con lugar, se condena a la CNFL como codemandada al pago de un 25% de las costas mediante sentencia 304-2016 del 16 de febrero de 2016. Se apela dicha sentencia mediante escrito de fecha 12 de Mayo de 2016. Esperando resolución del Tribunal.
Corporación Inmobiliaria Zar Internacional S.A.	La actora presenta demanda contenciosa, por existir líneas de media tensión sobre su propiedad por ello pretende que se le indemnicen los daños y perjuicios causados por la afectación al uso, goce y disfrute de la propiedad privada desde julio 2007. Asimismo, solicita se le indemnice por el daño moral sufrido y el pago de costas personales y procesales.	Inestimable	En fecha 14 de diciembre de 2017 se asistió a la Audiencia Preliminar, sin embargo previo a su inicio se concedió plazo para opción de conciliación, la cual fue aceptada acordándose analizar una propuesta antes del 13 de marzo de 2018.
Kattia Patricia Villar Bonilla y Yolanda Isela Fernández Mora.	Las actoras pretenden que en su liquidación de derechos laborales por movilidad laboral del año 2016, se les aplique el art. 100 de la Convención Colectiva y no el 99.	Inestimable	El 1 de noviembre del 2017 se recibe notificación de traslado de demanda. Se contestó la demanda con escrito de fecha 14 de noviembre de 2017.

Debido a la incertidumbre en el resultado final de estos litigios, los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 no incluye acumulación alguna para cubrir las obligaciones eventuales que pudieran resultar de su resolución final.